

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**El Impuesto de Alcabala y su Relacion con los Usuarios de la
Notaria Venero, Huancayo - 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Curo Gómez Nercy Molly

Asesor : Mg. Mayta Cueva Hugo Armando

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 26.06.2021 – 25.06.2022

Huancayo – Perú
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON
LOS USUARIOS DE LA NOTARIA VENERO,
HUANCAYO - 2019**

PRESENTADO POR:

Bach. Curo Gómez, Nercy Molly

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
MG. GOMEZ DURAN GUISELLA MARLENE.

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MG. MARTICORENA CÓRDOVA MARIA DEL PILAR.

TERCER MIEMBRO : _____
MG. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL.

Huancayo, de del
2022

Falsa portada

**EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON
LOS USUARIOS DE LA NOTARIA VENERO,
HUANCAYO - 2019**

Asesor

Mg. CPC. Mayta Cueva, Hugo Armando

DEDICATORIA

A mis amados padres, Ever Curo y Linda Gómez, que con esfuerzo, constancia y cariño han contribuido a que este sueño se haga realidad.

A mi querido hijo Sebastián quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para él.

A todos quienes me han apoyado moralmente en el bienestar de mi profesión.

La autora.

AGRADECIMIENTO

A Jehová Dios, que siempre ilumina mis pasos, a mis padres quienes me dieron vida, educación, valores, apoyo y consejos, y a mi querido hijo por ser el motor y motivo de todo. Nuevamente gracias a toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Gracias a la vida por este nuevo triunfo, gracias a todas las personas que me apoyan y creyeron en la realización de esta tesis.

Molly CG.

CONTENIDO

HOJA DE APROBACION DE JURADOS	II
FALSA PORTADA	III
ASESOR	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
CONTENIDO	VII
CONTENIDO DE TABLAS	X
CONTENIDO DE FIGURA	XII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT	XV
INTRODUCCION	XVI

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	19
1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA	20
1.2.1. DELIMITACION TEMPORAL	20
1.2.2. DELIMITACION ESPACIAL	20
1.3. FORMULACION DEL PROBLEMA	20
1.3.1. PROBLEMA GENERAL	20

1.3.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS _____	20
1.4. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO _____	21
1.4.1. JUSTIFICACION SOCIAL _____	21
1.4.2. JUSTIFICACION TEORICA _____	21
1.4.3. JUSTIFICACION METODOLOGICA _____	21
1.5. OBJETIVOS _____	22
1.5.1. OBJETIVO GENERAL _____	22
1.5.2. OBJETIVO ESPECIFICOS _____	22

CAPITULO II
MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES _____	23
2.1.1. ANTECEDENTES NACIONALES _____	23
2.1.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES _____	26
2.2. BASES TEORICAS _____	29
2.3. MARCO CONCEPTUAL _____	38

CAPITULO III
HIPOTESIS

3.1. HIPOTESIS _____	39
3.1.1. HIPOTESIS GENERAL _____	39
3.1.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS _____	39
3.1.3. SISTEMA DE VARIANTES _____	40

CAPITULO IV
METODOLOGIA

4.1. METODOLOGIA DE INVESTIGACION _____	42
---	----

4.2. TIPO DE INVESTIGACION_____	42
4.3. NIVEL DE INVESTIGACION_____	42
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACION_____	42
4.5. POBLACION Y MUESTRA_____	43
4.6. TECNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS_____	44
4.7. TECNICA DE PROCEDIMIENTOS Y ANALISIS DE DATOS_____	45
4.8. ASPECTOS ÉTICOS_____	46

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1. DESCRIPCION DE RESULTADOS_____	47
5.2. DESCRIPCION DE RESULTADOS_____	72
ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS_____	83
CONCLUSION_____	88
RECOMENDACIONES_____	89
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS_____	90
ANEXOS_____	95
ANEXOS N°01 MATRIZ DE CONSISTENCIA_____	96
ANEXOS N°02 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES_____	98
ANEXOS N°03 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO_____	101
ANEXOS N°04 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DAT_____	103
ANEXO N°05 VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO_____	105
ANEXO N°06 LA DATA DEL PROCEDIMIENTO DE DATOS_____	118
ANEXO N°07 AUTORIZACION DE LA EMPRESA_____	121
ANEXO N°08 FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO_____	122

CONTENIDO DE TABLAS

	Página
Tabla N° 1 Frecuencia variable Conocimiento de Impuesto de alcabala	39
Tabla N° 2 Frecuencia variable Género	40
Tabla N° 3 Frecuencia variable Edad	41
Tabla N° 4 Frecuencia variable Lugar de procedencia	42
Tabla N° 5 Frecuencia variable Grado de instrucción	43
Tabla N° 6 Frecuencia variable ¿Qué grava el impuesto de alcabala?	44
Tabla N° 7 Frecuencia variable ¿Para quién es obligatorio el pago de impuestos?	45
Tabla N° 8 Frecuencia variable ¿Cuál es la base imponible del impuesto de alcabala?	46
Tabla N° 9 Frecuencia variable ¿Existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala?	47
Tabla N° 10 Frecuencia variable ¿En caso de tratarse de una venta de dólares, cual es el tipo de cambio que debe utilizarse?	48
Tabla N° 11 Frecuencia variable ¿Cuál es la tasa del impuesto de alcabala?	49
Tabla N° 12 Frecuencia variable ¿Cuál es el plazo para el pago del impuesto de alcabala?	50
Tabla N° 13 Frecuencia variable Tratándose de pagos extemporáneos ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?	51
Tabla N° 14 Frecuencia variable ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala?	52
Tabla N° 15 Frecuencia variable ¿Dónde debo pagar el impuesto de alcabala?	53
Tabla N° 16 Frecuencia variable ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala?	54
Tabla N° 17 Frecuencia variable ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras?	55
Tabla N° 18 Frecuencia variable ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?	56
Tabla N° 19 Frecuencia variable ¿Qué obligaciones tiene el transferente?	57
Tabla N° 20 Frecuencia variable ¿Qué transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala?	58
Tabla N° 21 Frecuencia variable ¿Qué entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?	59
Tabla N° 22 Frecuencia variable ¿Qué municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala?	60

Tabla N° 23	Frecuencia variable ¿Qué sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital?	61
Tabla N° 24	Frecuencia variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	62
Tabla N° 25	Frecuencia variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor del autovalúo y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	63

CONTENIDO DE FIGURAS

	Página
Figura N° 1	Distribución porcentual de la variable Conocimiento de Impuesto de alcabala 38
Figura N° 2	Distribución porcentual de la variable Género 39
Figura N° 3	Distribución de Histograma de la variable Edad 40
Figura N° 4	Distribución porcentual de la variable Lugar de procedencia 41
Figura N° 5	Distribución porcentual de la variable Grado de instrucción 42
Figura N° 6	Distribución porcentual de la variable ¿Qué grava el impuesto de alcabala? 43
Figura N° 7	Distribución porcentual de la variable ¿Para quién es obligatorio el pago de impuestos? 44
Figura N° 8	Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es la base imponible del impuesto de alcabala? 45
Figura N° 9	Distribución porcentual de la variable ¿Existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala? 46
Figura N° 10	Distribución porcentual de la variable ¿En caso de tratarse de una venta de dólares, cual es el tipo de cambio que debe utilizarse? 47
Figura N° 11	Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es la tasa del impuesto de alcabala? 48
Figura N° 12	Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es el plazo para el pago del impuesto de alcabala? 49
Figura N° 13	Distribución porcentual de la variable Tratándose de pagos extemporáneos ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar? 50
Figura N° 14	Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala? 51
Figura N° 15	Distribución porcentual de la variable ¿Dónde debo pagar el impuesto de alcabala? 53
Figura N° 16	Distribución porcentual de la variable ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala? 55
Figura N° 17	Distribución porcentual de la variable ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras? 56

Figura N° 18	Distribución porcentual de la variable ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?	57
Figura N° 19	Distribución porcentual de la variable ¿Qué obligaciones tiene el transferente?	58
Figura N° 20	Distribución porcentual de la variable ¿Qué transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala	59
Figura N° 21	Distribución porcentual de la variable ¿Qué entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?	60
Figura N° 22	Distribución porcentual de la variable ¿Qué municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala?	61
Figura N° 23	Distribución porcentual de la variable ¿Qué sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital?	62
Figura N° 24	Distribución porcentual de la variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	63
Figura N° 25	Distribución porcentual de la variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor del autovalúo y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	64

RESUMEN

El presente estudio tiene por finalidad de determinar el grado de conocimiento del impuesto de alcabala que tienen los usuarios que acuden a la notaría Venero, el Impuesto grava las transferencias de propiedades de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, de acuerdo a las modalidades o forma. Por eso el Objetivo fue de determinar la relación que existe entre el impuesto de alcabala con los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019, metodología de investigación es científica, de tipo básica, nivel descriptivo, diseño de investigación es transversal, descriptivo simple, la población fue de 192 usuarios con una muestra de 128 usuarios se utilizó un instrumento de recolección de datos con 21 ítems, los resultados mostraron existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala y su relación según el Sexo de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019. a través del cálculo estadístico de U de Mann Whitney con un p valor de 0.201, en relación con la edad para el usuario de la notaría Venero, Anova nos indica un p valor de 0.004, el lugar de procedencia de los usuarios el cálculo estadístico de Kruskal Wallis un p valor de 0.204, se llegó a la conclusión que no existe diferencia significativa de 0.05 del nivel de conocimiento del impuesto de Acabala según el sexo de los usuarios de la notarias a si mismo si existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto alcabala según la edad y el grado de instrucción de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Palabra clave: Impuesto alcabala; conocimiento; notaria.

ABSTRACT

The purpose of this study is to determine the degree of knowledge of the alcabala tax that users who go to the Venero notary have, the Tax levies the transfers of properties of urban or rustic real estate for onerous or free title, according to the modalities or form. That is why the Objective was to determine the relationship that exists between the alcabala tax with the users of the Venero Notary, Huancayo - 2019, research methodology is scientific, basic type, descriptive level, research design is transversal, simple descriptive, The population was 192 users with a sample of 128 users, a data collection instrument with 21 items was used, the results showed there is a significant difference in the level of knowledge of the alcabala tax according to the Sex of the users of the Venero notary's office, Huancayo 2019 Through the statistical calculation of the U of Mann Whitney with a p value of 0.201, in relation to the age for the user of the Venero notary, Anova indicates a p value of 0.004, the place of origin of the users the statistical calculation of Kruskal Wallis a p value of 0.204, it was concluded that there is no significant difference of 0.05 in the level of knowledge of the alcabala tax according to sex of the users of the notaries to themselves if there is a significant difference in the level of knowledge of the alcabala tax according to the age and degree of education of the users of the notary Venero, Huancayo 2019.

Keywords: Alcabala tax; knowledge; notary.

INTRODUCCIÓN

Los impuestos de Alcabala han evolucionado favorablemente los últimos años debido a la adquisición de inmuebles ya que la mejora de la situación de la economía que fomentan al sector inmobiliario, siendo una realidad del financiamiento y tributaria de los Gobiernos locales es muy reciente en la búsqueda progresiva de un modelo de descentralización fiscal del Estado Peruano.

La falta del sistema de información para el pago del Impuesto de Alcabala, ha generado una serie de desconformidades al personal debido al tiempo empleado en la labora y a los contribuyentes por la obtención de información de la propiedad; inclusive las ventajas de acuerdo a lo establecido por la reserva de dominio, por la emisión de formatos de pago, declaraciones juradas en distintos formatos que afectan a los contribuyentes y a la misma Municipalidad.

Sobre este aspecto se han desarrollado estudios importantes, tanto a nivel internacional, nacional y local. Investigaciones como el estudio desarrollado Daga, R. (2017); “nivel de conocimientos sobre la tributación Municipal de los contribuyentes según género y edad del Sector Miguel Grau del AA.HH. Asunción 8, Distrito de Imperial, Cañete, 2016”, en la Universidad Cesar Vallejo, tuvo como objetivo general determinar las diferencias del nivel de conocimiento sobre Tributación Municipal de los contribuyentes según género y edad del Sector Miguel Grau del AA.HH

También se ha ocupado del tema, Cajo, L. (2021), quien realizó un estudio sobre: *Plan estrategico para optimizar la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Ferreñafe*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universal Señor de Sipán , Pimentel . tuvo como objetivo principal el proponer

un plan estratégico para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe.

Por otro lado, se tiene el estudio realizado por Matos, N. (2019), *Análisis de la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Distrital de Chilca 2017*. Huancayo. en el que pudo constatar que, los gobiernos locales que administran las ciudades de casa región deben fortalecer sus finanzas mediante la sostenibilidad fiscal, es así que la investigación tuvo como objetivo identificar los factores determinantes de la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Chilca.

Razón por la cual se formuló el siguiente problema de investigación: ¿Qué relación existe entre el impuesto de alcabala con los usuarios de la Notaría Venero, Huancayo - 2019? Cuyos problemas específicos son: ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaría Venero, Huancayo – 2019?.

Así mismo, ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaría Venero, Huancayo - 2019?, ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según grado de instrucción en los usuarios de la Notaría Venero, Huancayo - 2019?.

Cuyo objetivo general será: Determinar la relación que existe entre el impuesto de Alcabala con los usuarios de la Notaría Venero Huancayo – 2019. Mientras que sus objetivos específicos serán: Establecer el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaría Venero, Huancayo – 2019. Además de Determinar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaría Venero, Huancayo – 2019.

También Estipular el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. Y finalmente, Comprobar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

De esta manera, el presente estudio de investigación, pertenece a una investigación de tipo descriptivo comparativo, en el que se empleará un nivel de investigación comparativa. Acompañada de un diseño descriptivo simple, el mismo que será materializada a través de la utilización del método científico y método descriptivo. Para mayor comprensión el presente estudio de investigación, se ha dividido el trabajo en capítulos:

En el capítulo I, se muestra el planteamiento del problema, justificación y los objetivos.

En el Capítulo II, se aborda el marco teórico, los antecedentes del estudio, bases teóricas y marco conceptual.

En el Capítulo III, se trata la hipótesis y variables

En el Capítulo IV, se trata de la metodología, tipo de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos, técnica de procesamiento y análisis de datos y por último aspectos éticos.

En el capítulo V, se presentan los resultados y desarrollo el contraste de hipótesis.

Posteriormente se desarrolló el análisis y discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

En la actualidad el proceso de la economía ha ido variando de manera muy progresiva, además acelerada, pero a la vez esta tiene problemas ya que las personas no tienen el conocimiento suficiente sobre como cumplir con sus obligaciones con su municipalidad además de pagar sus impuestos tributarios, no tienen el conocimiento suficiente. Rojas, menciona que la parte administrativa en el estandarte tributario en toda américa latina ha manifestado que tener un adiestramiento tributario es la posibilidad a problemas económicos, sociales y de desarrollo, pero todo esto se obtendrá con la expectativa de aprender más sobre temas de tributación comercial y su observancia que es una urgencia para la nación, paraje o comunidad, donde el estado sea el responsable de ejecutar este plan. (Rojas 2009, p.52).

El impuesto de alcabala es una de las principales recaudaciones que fue evolucionando con el tiempo, debido a que la venta de inmobiliarias o terrenos en la actualidad es mucho más rentable para las personas, es por tal motivo que es necesario conocer la definición de este tipo de impuesto, que no es muy sonada pero que es muy utilizada por las personas sin saber de qué se trata realmente. El país y las personas por lo general desconocen este tipo de impuesto que viene siendo muy importante para la recaudación de fondos depende sea la institución que lo requiera, este va sujeto sobre todo a la venta de inmobiliarias.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación temporal

El presente trabajo se realizará en los meses de abril 2019 hasta abril del 2020.

1.2.2. Delimitación espacial

El trabajo de investigación se realizó en la notaría Venero en el distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

1.3. .Formulación del problema

1.3.1. Problema General

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento del impuesto de alcabala en relación con las actuaciones de los usuarios frente a la Notaria Venero, Huancayo - 2019?

1.3.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo - 2019?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo - 2019?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo - 2019?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo - 2019?

1.4. Justificación e importancia del estudio

1.4.1. Justificación social

Cuando se tiene conocimiento sobre los impuestos tributarios ayuda a resolver su propio problema o por lo menos surgirá estrategias que puedan ayudar a resolverlo, el trabajo de investigación se desarrollará para medir el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala, siendo uno de los tantos impuesto que una persona ya sea natural o jurídica debe de conocer, mayor aun a aquellos que asisten a una Notaria a realizar documentaciones, por lo que con los resultados se pretende realizar charlas educativas, seminarios y capacitaciones sobre los impuestos tributarios y en particular sobre el impuesto de alcabala.

1.4.2. Justificación Teórica

Es de gran importancia ya que el objeto de este estudio es la reflexión, así como medir la cultura y educación de cada persona, generando reflexión y controversia sobre el conocimiento o poco conocimiento del impuesto de alcabala, así como poder confrontar alguna teoría, poder corroborar o contrastar los resultados. Sobre todo, en la ciudad de Huancayo se intenta llenar la falta en el entendimiento existente en cuanto al impuesto de alcabala en los en los usuarios de la Notaria Venero lo que podrá valer para percibir cómo se comporta la variable en un contenido disímil.

1.4.3. Justificación Metodológica

El trabajo de investigación realizará un instrumento para poder recolectar la información sobre el nivel de conocimientos sobre el impuesto de alcabala, con su validez respectiva y confiabilidad.

Metodológicamente se trabaja con un nivel descriptivo comparativo, de diseño no experimental, de tipo transversal.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General:

- Describir cual es el nivel de conocimiento del impuesto de alcabala en relación a las actuaciones de los usuarios frente a la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos:

- Describir el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.
- Detallar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.
- Especificar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.
- Precisar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Daga, R. (2017); en su tesis titulado “nivel de conocimientos sobre la tributación Municipal de los contribuyentes según género y edad del Sector Miguel Grau del AA.HH. Asunción 8, Distrito de Imperial, Cañete, 2016”, en la Universidad Cesar Vallejo, cuyo principal fin fue determinar las diferencias del nivel de conocimiento sobre la tributación Municipal según edad y género. Su metodología fue de tipo básico, de nivel descriptiva comparativa, de enfoque cuantitativa, con diseño no experimental, su muestra estuvo conformada por 70 contribuyentes, llego a la conclusión que hay discrepancias del nivel de conocimiento acerca de la tributación municipal, donde los varones y mujeres obtuvieron un conocimiento medio con un 95.1% y 89.7% respectivamente, no existen diferencias según edad.

Leon, W. (2017); Cultura Tributaria según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima, 2017, realizado en la Universidad Cesar Vallejo, con el objetivo de comparar los niveles de la Cultura tributaria que tienen los contribuyentes en las cinco zonas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Su metodología fue de enfoque cuantitativo, el diseño fue descriptivo comparativo, el tipo fue básico y se realizó considerando el método hipotético deductivo. Para la recopilación de datos se procedió a trabajar con los contribuyentes de las cinco zonas del distrito de Pachacamac, conformándose una muestra de 382 participantes. Llego a la conclusión que no existen diferencias significativas en los

niveles de la cultura tributaria según contribuyentes de las cinco zonas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima, 2017; asimismo, en las cinco zonas del distrito de Pachacamac, los niveles de Cultura tributaria son bajos.

Iglesias, J., y Ruiz, K. (2016); su tesis titulada: “La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016”, en la Universidad Peruana Unión. Este trabajo de investigación se desarrolló por una problemática particular existente en la realidad municipal de Tarapoto; la población carece de conocimiento acerca de las leyes y normas que rigen la ley municipal, con ello ignoran a su vez las sanciones que producen su incumplimiento; por consiguiente, podemos afirmar que no se practican las normas municipales existentes en este distrito. Asimismo, el propósito de la investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales del distrito de Tarapoto, manejando la hipótesis de que la cultura tributaria tiene una relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales. El tipo de investigación es correlacional, debido a que existe una relación entre la variable cultura tributaria municipal y el cumplimiento de obligaciones tributarias; su diseño es no experimental, debido a que fue un estudio que se realizó sin la manipulación deliberada de las variables. Finalmente, luego de realizar el análisis correspondiente a la investigación se concluye que la relación de la cultura tributaria con el conocimiento de los arbitrios municipales es el 29,8%, la relación de la cultura tributaria con cumplimiento con el pago de arbitrios es el 82,30% y la relación entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales es del 29,80%.

Mogollón, V. (2014); en su tesis titulada: “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Tuvo como objetivo, determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012. Su metodología fue de enfoque cuantitativo – cualitativo, de tipo descriptiva - Explicativo, transversal de diseño no experimental de nivel descriptivo comparativo, su muestra estuvo conformada por 131 comerciantes. Llego a la conclusión donde se indica con el proyecto realizado, que el aportante Chiclayano no tiene muy en cuenta su obligación del pago de impuestos como algo indispensable a su pertenencia en la sociedad, y la calidad de educación tributaria en los vendedores de la localidad Chiclayo en 2012 fue bajo.

Herrera, O. (2019); en su tesis titulado: “cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Bellavista, Jaén- 2019”, en la Universidad Señor de Sipán. Tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria de los usuarios en el distrito de Bellavista correspondiente al año 2019. Su metodología fue de tipo descriptivo – correlacional, de diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 300 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Bellavista. Llegando a la conclusión que el 72% de los contribuyentes saben la importancia que tiene el pago de sus tributos municipales; sin embargo, lo consideran como excesivo un 32%, existiendo un 34% que muestra su disconformidad por el cobro de impuestos municipales. Es por ello se determina que a pesar que los encuestados saben que el pago de sus impuestos es importante no están de acuerdo con el cobro de estos

ya que lo consideran muy alto y además no saben el destino de éstos ya que no se traducen en obras.

Hanco, O. (2013); en su tesis titulado “Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012 - 2013”, en la Universidad Nacional del Altiplano, tuvo como objetivo estudiar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca. Su metodología fue de tipo de investigación básica, de método analítico, de diseño no experimental, descriptivo causal, la muestra estuvo conformada por 228 comerciantes. Concluye que el 51% de los comerciantes no poseen o no tienen una cultura tributaria acorde a un buen contribuyente, no tienen conocimiento de los impuestos para que sirven y quienes están obligados a pagarlos, no distinguen perfectamente los comprobantes de pago y la mayoría de los comerciantes no se encuentran inscritos con RUC; el nivel de cultura tributaria que presentan los comerciantes, es muy deficiente y tiende a favorecer a la informalidad comercial, es necesario que los comerciantes tengan una buena cultura tributaria para formalizarse y tributar.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Bustamante, W., y Moncayo, C. (2011); en su tesis titulado: “diseño e implementación de estrategias para la consolidación de una efectiva cultura tributaria en el sector comercial de la bahía de Guayaquil Cooperativa 4 de

Agosto”, en la Universidad Politécnica Salesiana, debido al exiguo nivel de instrucción en lo que refiere cultura tributaria, una falta de adiestramiento.

Utiliza tecnología y escribanía para cumplir con las atenciones tributarias que muchas veces presentan diversidad en su uso para personas que no estudiaron, tuvo como objetivo esencial diseñar e implementar alternativas por medio de tutorías para el sector comerciantes de la bahía de Guayaquil. Su sistemática fue de tipo descriptivo, su modelo estuvo conformado por 100 socios comerciantes de la Bahía Guayaquil. Llegaron a la conclusión que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad se comportan de manera similar que las sociedades privadas, el 45% de los aportantes evaluados en la ciudad de Guayaquil incumplieron con el pago de sus impuestos en los últimos 3 años, todos los encuestados además mencionan que no fueron capacitados.

Mavares, K. (2011) en su tesis titulada “Educación Tributaria y desarrollo profesional en las escuelas Arquidiocesanas” realizada en la Universidad Rafael Velloso Chacín, tuvo como principal objetivo analizar la educación tributaria como parte del desarrollo profesional. Su metodología fue documental y de campo. El modelo de la investigación es bibliográfica y de campo, no experimental, transeccional descriptivo. La población fue conformada por 208 estudiantes de las Escuelas Arquidiocesanas, asimismo los profesores de los cursos de contabilidad y administración y 2 supervisores del SENIAT. La población fue conformada por 74 individuos los cuales fueron estudiantes, docentes y supervisores, en la obtención de datos de la investigación bibliográfica, se hizo un análisis de la doctrina y la normativa vigente y para la investigación de campo, se usó un cuestionario para los estudiantes, docentes y supervisores. Para el estudio de datos

se hizo un examen documental y en la investigación de campo un examen estadístico descriptivo, el uso de tablas de frecuencias para ser específicos. En el examen de resultados notaron que el Estado consagra la educación como derecho universal, fomenta en las normativas los mecanismos necesarios para denotar la educación en la población, el nivel de conocimiento de los aspectos tributarios en los estudiantes es muy bajo, los medios de repartición de información son pocos y deficientes. En conclusión, no hay medios con juntos con el SENIAT para desarrollar la instrucción tributaria en las Escuelas Arquidiocesanas, pero hay interés de parte de los evaluados para llevarlos a cabo, en caso de que se implementen.

Valero, M., Ramírez, T., y Moreno, F. (2009) en su trabajo de investigación titulado “Ética y Cultura tributaria en el contribuyente”, donde tuvo como objetivo analizar la ética y la cultura tributaria de contribuyente formal. Su metodología fue de tipo descriptivo mixto, documental y de campo.

Llegaron a la conclusión que la cultura forma la forma de pensar del aportante respecto a la significación y parvedad de que el mismo pueda poseer impuestos acordados que le permitan envolver necesidades colectivas, por intermedio de su agregación al importe estatal, nacional o metropolitano.

Se resaltan también el rol que se lleva a cabo por los contadores o administradores de las empresas que contribuyen, así como los medios de información que son conocidos como fuentes por medio de los que los poseedores de locales han obtenido testimonio referente a los impuestos, con la insuficiencia de fortalecerlos programas de instrucción fiscal.

2.2. Bases Teóricas

Definición de conocimiento

Según Eyssautier (2006) determinó al conocimiento como un grupo de data generada por medio de la experimentación o el aprendizaje, o por medio del razonamiento (a priori).

Vargas – Mendoza (2006) determinó que las personas pueden tener tres clases de niveles en conocimiento los que son: el sensitivo, el basado en conceptos y la holística.

Sensible

Implica comprender algo por medio de las sensaciones. Por ejemplo; ver cosas y aprender viendo.

Conceptual

Es la manera esencial hablando de comprender y entender las cosas de manera concreta y simplificada.

Holístico

Llamado también intuitiva, no tiene parámetros establecidos. Es comprendes las cosas de una manera amplia, a pesar de no poder entendidos con claridad.

Tipos de conocimiento

Rojas (2015) dijo que la forma de conocer las cosas puede ser dividida en intuitiva, religiosa, empírica, filosófica y científica.

Conocimiento intuitivo:

Es aquel conocimiento que utilizamos en nuestra vida cotidiana y nos permite acceder al mundo que nos rodea, de forma inmediata a través de la experiencia, ordenando en hechos particulares, es decir, tratando de relacionarla con algún evento o experiencia que hallamos vivido y se relacione con lo que estamos apreciando

Conocimiento religioso

Se entiende por conocimiento religioso o saber religioso al que se basa en un sistema de creencias indemostrable. Sirve de soporte moral, ético o emocional a la conducta humana, proponiendo su vínculo con lo sagrado: Dios, la divinidad, el espíritu, etc.

Conocimiento empírico

Está basado en las experiencias, en último término, es la percepción que tenemos del mundo, pues nos dice qué es lo que existe y cuáles son sus características; nos da una verdad.

Conocimiento filosófico

Es aquel que se deriva de la investigación, la lectura, la observación y el análisis de fenómenos.

Conocimiento científico

Es el conjunto de hechos verificables y sustentados en evidencia recogidos por las teorías científicas, así como el estudio de la adquisición, elaboración de nuevos conocimientos mediante el método científico.

Teoría general de la tributación y los tributos

La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico,

administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria. El pago está justificado en el código de tributación de la política de fiscalización y que son el eje de cada organismo de recaudación, en Perú es la Superintendencia Nacional de Recaudación tributaria (SUNAT).

Por eso se presenta en muchas bases como la socio económica, jurídica, administrativa. Y siendo los principios primordiales:

Teoría de los servicios públicos

Aparece en Francia en medio del siglo XIX y ha tenido mucha influencia en la zona occidental. Conocerlo y aplicarlo es muy importante para el derecho de administración todo lo que genere el estado es legal y todas las personas han de tributar por ello.

No importa quién sea todos han de pagar el tributo. El pago se da conforme a la situación económica de la persona. Sin embargo, estas leyes de tributo pueden cambiar con el tiempo. Sustentado por León Duguit (1859-1928) también es considerada una teoría del Estado y del Derecho, modificando la base primordial del Estado, dejando de ser así un mando direccional cumpliendo y sancionando las reglas del derecho. Duguit decía que “los gobiernos no son más que los representantes de un poder social que manda, que significa un viraje de las viejas concepciones del estatismo y de las prerrogativas públicas” (Matías, 2013, p. 45).

Frente a esto aparece Maurice Hauriou (1856- 1929), considerando a los servicios públicos como algo ceñido, pero considera el poder público como un determinante de la formación de la norma del derecho de la administración.

Montaña A. (2005) consideró la organización y la institución siendo ambas la base lógica de la administración en el público y los servicios y a su vez está dentro de “un sistema explicativo más global, que ocupa el lugar esencial de toda la fundamentación jurídica administrativa: el poder público” (Montaña, 2005, p.136).

Los servicios públicos están limitados por el nivel de recepción de los recursos financieros y cómo son devueltos a la población civil de manera desinteresada convencidos de que tanto los servicios públicos como la recaudación van juntos siempre en la administración fiscal.

Por ello es parte de la cultura considerar el pago de los contribuyentes; definiendo el deber ético de la ciudadanía. Buscando la asimilación y la expresión de la población civil.

Conciencia Tributaria

Bravo decía (citado por Solórzano, 2012, p. 11): La motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas está predicha por los valores personales.

La recaudación de impuestos está basada entonces en la aportación voluntaria de la población.

Los ciudadanos que aceptan de manera intrínseca aportar en la tributación se convierten entonces en agentes activos. Aceptando las normas y leyes de la sociedad de una manera convencida.

Por lo tanto tributar ha de ser considerada como un compromiso de parte de todos en la sociedad.

Obligación Tributaria

El aportante ha de saber que la tributación es una obligación y deber que tiene y que dicho aporte se da para el progreso del país.

Vives decía (2005, p.186): No existe en nuestra sociedad una idea clara acerca de la mecánica en la actividad financiera del estado, y de los deberes y responsabilidades del ciudadano. En países con mayor concientización la cantidad de aportes tributados es mayor sin embargo en países con una menor conciencia los aportes son considerados como una tarea ineludible para un cambio cultural de cumplimiento de manera generalizada.

Los Tributos Municipales: Predial y Arbitrios

Los gobiernos de municipios deberían generar sus propios recursos, para cumplir con sus gastos de presupuestos y cumplir los servicios obligatorios de la población en un entorno mediático, convirtiéndose así en ordinarios y extraordinarios. Moya (2003), dice que la autonomía de tributos municipales está constituida por la facultad de crear, recaudar y administrar los tributos, siendo ésta relativa y no absoluta pues solo marca las limitaciones a las que debe atenerse. En ese sentido, los Tributos son formados por Ley, y su cumplimiento no origina una contraprestación de Servicio, ya que el pago sirve para financiar Servicios Públicos Indivisibles; lo que quiere decir que no debe haber una persona distinguible que sea beneficiada por ello. Los tributos municipales son entonces:

Impuesto Predial: es un tributo anual que se impone al valor de las viviendas urbanas y rústicas, en base a su valor de auto avalúo. Siendo recaudada y manejada por la Municipalidad Distrital donde se encuentra el inmueble.

Arbitrios: son pagos y tributos realizados para la manutención de los servicios de naturaleza pública. Estableciendo cronogramas de pago en la Municipalidad.

El artículo 74 de la Constitución Política del Perú (Congreso de la República, 1993) señala que son: Principio de Reserva de Ley, Principio de Igualdad, Principio de No Confiscatoriedad, Principio de Respeto de los Derechos Fundamentales de la Persona.

El aportante por lo tanto puede hacer:

- Recurso de Reclamación: Reconsideración tributaria con fines de impugnación.
- Recurso de Apelación: presentado ante la institución que recaude y a su vez lo reenviara al Tribunal Fiscal para ver su validez.
- Remedios Procesales: Quejas contra la Administración Pública y el Tribunal Fiscal.

Por lo que los derechos y la garantía de los aportantes son referentes importantes en los procesos de tributación nacional mencionando la labor de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero (DEFCON) que garantiza los derechos de los aportantes.

La Sunat cumple con:

Incrementar sostenidamente el recaudar los tributos y las aduanas, evitando el contrabando y dándole servicios con alta calidad a los aportantes y miembros del comercio que viene del exterior (Sunat, 2015, p. 4).

Educación tributaria

La tributación es la base de los gastos en las inversiones públicas de los servicios e infraestructuras. Por lo que su enseñanza y difusión llegan a ser muy importantes y necesarios para generar una conciencia tributaria en la población.

Impuesto de alcabala

La adquisición de más inmuebles ha dado como consecuencia un incremento en la recaudación del Impuesto de Alcabala debido a la mejor calidad económica y el fomento de los sectores inmobiliarios.

Normativa del impuesto alcabala

Empieza desde 1947 a 1968 y se da por la coexistencia del Impuesto de Alcabala con el Impuesto a la Plusvalía generado por la Ley N° 10804. Habiendo así 2 grandes momentos en su historia la otra que va de 1964 a 1968, en el que dicho Impuesto a la Plusvalía convive con el Impuesto de Alcabala creado por Ley N° 15225, y desde 1947 hasta 1964, en el que coexisten el Impuesto a la Plusvalía con el Impuesto de Alcabala heredado del virreinato.

El lapso número 2, va de 1968 a 1984, es el de la vigencia del Impuesto de Alcabala generado por la Ley N° 15225, antes del inicio de la etapa de democracia en el país entrando en vigencia en la Constitución de 1979.

Esquema General

La Ley N° 15225, emitida el 23 de noviembre de 1964, dio a conocer la ejecución del impuesto con la tasa del 6%, por encima del valor original de la transacción, 3% por el comprador y 3% por el vendedor. Esta ley no derogó la Ley N° 10804, siendo la última ley creada solo para la compraventa de inmuebles.

Elevándose a escritura pública los siguientes

- a) Las transferencias a título oneroso de bienes muebles
- b) la transferencia de vehículos usados o de acciones o derechos sobre los mismos
- c) la constitución de sociedades de cualquier naturaleza
- d) La constitución de sucursales de sociedades extranjeras
- e) Los arrendamientos
- f) El reconocimiento de deudas mutuo, de redención de censos y capellanías

Las siguientes operaciones no estaban adjuntadas con este tributo:

- a) La rescisión del contrato de transferencia.
- b) Las transferencias de naves y aeronaves.
- c) Las transferencias de bienes inmuebles

Dándose a conocer así a dos tipos de sujetos:

Sujeto pasivo del impuesto

Es quien adquiere los inmuebles como una propiedad por medio de la compra siendo obligado al pago del Impuesto

Sujeto activo del impuesto

Corresponde a las municipalidades distritales y provinciales asumiendo la administración de los tributos.

Tasa y pago del impuesto

La tasa es de 3 por ciento aplicándose en la base imponible. Se realiza el último día de cada mes y al contado contemplado en el artículo 7 ° del Dec. Leg. N° 776, sin modificarse la fecha de vencimiento del plazo de pago

A partir de la Ley N° 27616, desde el 1 de enero de 2002, se delega la confirmación de los pagos a los notarios públicos.

Este pago inmediato del Impuesto de Alcabala aunque no haya llegado la fecha de vencimiento del plazo, pertinente al ejercicio fiscal, tiene carácter de carga o requisito.

Si el interesado desea obtener la formalización o inscripción, deberá pagar de inmediato el íntegro del impuesto, aun cuando el período de vencimiento de esta obligación no se hubiera producido. Si no cumple con este pago, simplemente no obtiene el beneficio consistente en la formalización o inscripción del acto. Entonces, únicamente habrá incumplido su obligación tributaria si vencido el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia, no cumple con efectuar el pago. Este criterio es el recogido en la Resolución N° 526-2004-SUNARPTR- L (publicada el 6 de octubre de 2004) y la Resolución N° 456-2004-SUNARP-TR-L (publicada el 8 de setiembre de 2004), ambas emitidas por la SUNARP.

Usuario

Los usuarios juegan un papel muy importante en la estrategia empresarial como un factor en el desarrollo sostenible de la empresa. Según Kotler (2000) el nivel de satisfacción del cliente que evalúa la comparación de una percepción del producto, o servicio en relación con la expectativa de los clientes.

Gustafsson en el 2005 menciona que el cliente evalúa el desempeño de una oferta de calidad hasta la fecha. Hayes (2008) las percepciones de calidad son etiquetas que se utilizan el resumen un conjunto de acciones observables relaciones con el producto o servicio.

Se señala que la satisfacción que la satisfacción es fenómeno que se presenta en todo tipo de ámbito, el termino será aplicado a un proceso de atención semejante a lo que

hacen algunas empresas que atienden a los usuarios que van en búsqueda de algún servicio o producto en particular.

2.3. Marco Conceptual

- **Conocimiento:** conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.
- **Conciencia tributaria:** es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes o valores de la persona contribuyente.
- **Impuesto de alcabala:** grava transferencias de inmuebles urbanos o rústicos da título oneroso o gratuito.

CAPITULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

- Ha: Existe el nivel de conocimiento del impuesto de alcabala con relación a las actuaciones de los usuarios frente a la Notaría Venero Huancayo – 2019.

H0: No existe un alto nivel de conocimiento del impuesto alcabala con relación a las actuaciones de los usuarios frente a la Notaría Venero Huancayo – 2019.

3.1.2. Hipótesis Especificas

- Ha: Existe nivel de conocimiento es alto sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

H0: No existe nivel de conocimiento es alto sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

- Ha: Existe nivel de conocimiento es alto sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

H0: No existe nivel de conocimiento es alto sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

- Ha: Existe nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala es bajo según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

H0: No existe nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala es bajo según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

- Ha: Existe nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala es alto según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo - 2019.

H0: No existe nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala es alto según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo - 2019.

3.1.3. Sistemas de variables:

De acuerdo a Hernández una variable es “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”. Teniendo en cuenta ello, se tuvo como variables de estudio y sus respectivas dimensiones a los siguientes:

Variable 1: Nivel de conocimiento

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	CONCEPTO	TIPO	INDICADOR O CATEGORÍA	ÍNDICE	ESCALA
Nivel de conocimiento del Impuesto de alcabala	Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje grava transferencias de inmuebles urbanos o rústicos da título oneroso o gratuito..	Cualitativa Politómica	Bajo nivel de conocimiento Regular nivel de conocimiento Buen nivel de conocimiento	Escala de likert	Nominal
Género	Es la diferenciación de un varón de una mujer	Cualitativa politómica	Femenino masculino	DNI	Nominal
Edad	Se define desde la fecha de nacimiento hasta la actualidad..	Cuantitativa discreta	18 – 60 años	DNI	De razon
Lugar de procedencia	Es el lugar de donde nació o vive la persona.	Cualitativa politómica	Huancayo Tambo Chilca	DNI	Nominal
Grado de instrucción	Es la clasificación del nivel educativo, que una persona logra alcanzar.	Cualitativa politómica	Primaria Secundaria Superior	Certificado de estudios, RENIEC	Nominal

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Metodología de Investigación

4.1.1. Método General

Según Hernández, refiere que “la investigación científica se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva. Se puede manifestar de tres formas: cuantitativa, cualitativa y mixta.”

4.1.2. Método Específico

Para el desarrollo de la teoría se ha utilizado básicamente el método Analítico – Sintético.

El método inductivo – deductivo, se usó con el propósito de evaluar las diferencias y conjuntos, posterior a la medición de las variables.

Estadístico. - Se utilizó para la recolección, recuento, presentación, síntesis y análisis de datos.

4.2. Tipo de Investigación

Aplicada porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez se adquieren otros después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación.

4.3. Nivel de Investigación

Comparativo, descriptivo e informativo es el procedimiento de comparación sistemática de objetivos de estudio, por lo general es aplicado para llegar a generalizar de manera empírica la comprobación de la hipótesis.

4.4. Diseño de Investigación

El diseño transversal, descriptivo simple no experimental.

Descriptivo simple

M_1 ——— O_1

Donde:

M_1 = muestra

O_1 = Observación

4.5. Población y Muestra

Según Torres es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se llevó a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

La población estuvo conformada por 192 usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019.

Muestra

La muestra estará conformada por 128 usuarios encuestados de la Notaria Venero, mediante el muestreo probabilístico aleatorio simple.

MUESTREO ALEATORIO SIMPLE

Para poblaciones finitas

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Cuando: $Z= 1.96$

$N= 192$

$P= 0.5$

$Q= 0.5$

$E= 0.05$

$$n_0 = \frac{Z^2 N \cdot P \cdot Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2} = \boxed{128.24}$$

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

- **Inclusión:**
- Usuarios que se atiendan en la Notaria Venero
- Usuarios que desean participar en la investigación.
- **Exclusión:**
- Usuarios que no estén realizando alguna documentación en la Notaria Venero.
- Usuarios que no desean participar en la investigación.

4.6. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

“Las técnicas de recolección de datos son los medios por las cuales el investigador procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos del estudio. La técnica varían y se seleccionan considerando el método de investigación que se emplee” (Sánchez & reyes, 2009b,p. 149).

En la presente investigación se utilizó la Encuesta, según (Carrasco, 2016b), que refiere es “una técnica de investigación social Para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado” (p. 314).

4.6.2. intrumento de Recolección de Datos

En el presente investigación se utilizo el cuestionario, el cual fue aplicado a cada uno de los elementos de la muestra que consta 21 ítems con una calificación de:

0 = No sabe, no opina

1 = Sabe un poco

2 = Si sabe

Dicho instrumento es para medir el nivel de conocimiento del impuesto a la alcabala, el cual será debidamente validado para poder aplicar, cabe resaltar que las puntuaciones obtenidas por cada encuesta, será categorizada mediante la técnica de los baremos, para crear sus respectivos rangos a cada categoría.

Valor Máximo: $21 \times 2 = 42$

Valor Mínimo: $21 \times 0 = 00$

Datos para ser categorizados: Valor Max. – Valor Mín. = $42 - 0 = 42$

Nº de categorías: 3 (Alto, Medio, Bajo)

Por lo tanto: $42 / 3 = 14$

Niveles:

Bajo nivel de conocimiento: 0 – 14

Medio nivel de conocimiento: 15 – 28

Alto nivel de conocimiento: 29 - 42

4.7. Técnica de procesamiento y análisis de datos

Para ejecutar el proyecto de investigación se elevará una carta de presentación (anexos) al director de la Notaria Venero - Huancayo, posteriormente se fijará el día donde se realizará y ejecutará la encuesta (anexos) fijado el día y lugar exacto, para después instalar y acondicionar el ambiente con el material necesario para realizar el estudio.

Los datos obtenidos serán organizados en un documento de Microsoft Excel y luego procesado por el SPSS v. 23

ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

La información se presentará en tablas y barras, gráficos mostrando el número, frecuencia y porcentaje.

ANÁLISIS INFERENCIAL:

Se realizará el análisis bivariado para la comparación con las variables intervinientes o covariables para profundizar los resultados del nivel de conocimiento, para ello se utilizará las pruebas no paramétricas como el chi cuadrado, U de Mann Whitney, Kruskal Wallis y t- student en caso de las variables numéricas, para evaluar la relación o asociación y el nivel de significancia

PAQUETES ESTADÍSTICOS

Se utilizará el programa estadístico SPSS versión 23 en español

4.8. Aspectos éticos

En la presente investigación se tendrá en cuenta los principios y normas de comportamiento del código de ética de la Universidad Peruana Los Andes como:

- a) Protección de la persona y de diferentes grupos étnicos y socio culturales
- b) Consentimiento informado y expreso.
- c) Beneficencia y no maleficencia.
- d) Protección al medio ambiente y el respeto a la biodiversidad.
- e) Responsabilidad.
- f) Veracidad.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Tabla N°1

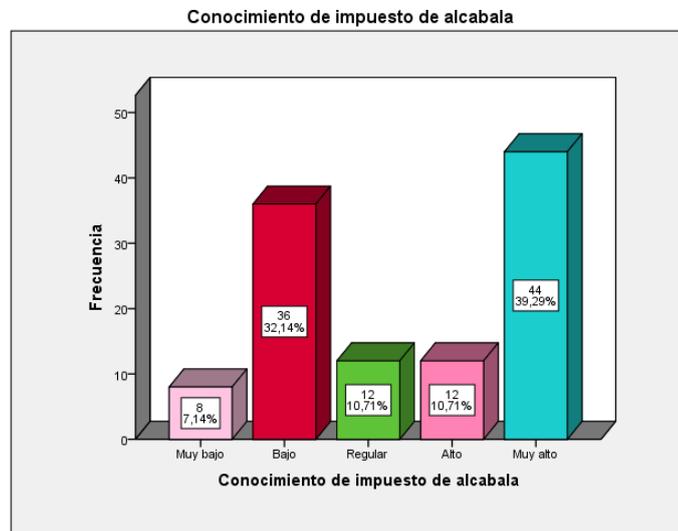
Frecuencia variable Conocimiento de Impuesto de alcabala

Conocimiento de impuesto de alcabala		
	Frecuencia	Porcentaje
Muy bajo	8	7.1
Bajo	36	32.1
Regular	12	10.7
Alto	12	10.7
Muy alto	44	39.3
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°1

Distribución porcentual de la variable Conocimiento de Impuesto de alcabala



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 1 se observó que el 39,29% tienen un muy alto conocimiento de impuesto de alcabala, el 32,14% tienen un bajo conocimiento de impuesto de alcabala y solo el 7,14% tienen un muy bajo conocimiento de impuesto de alcabala.

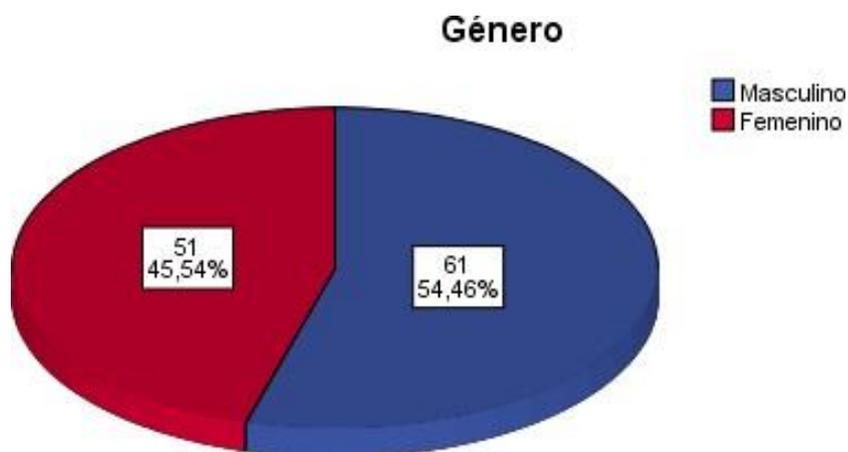
Tabla N°2

Frecuencia variable	Género		Género
	Frecuencia	Porcentaje	
Masculino	61	54.5	
Femenino	51	45.5	
Total	112	100.0	

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°2

Distribución porcentual de la variable Género



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 2 se observó que el 54,45% son del Género Masculino, el 45,54% son del Género Femenino.

Tabla N°3

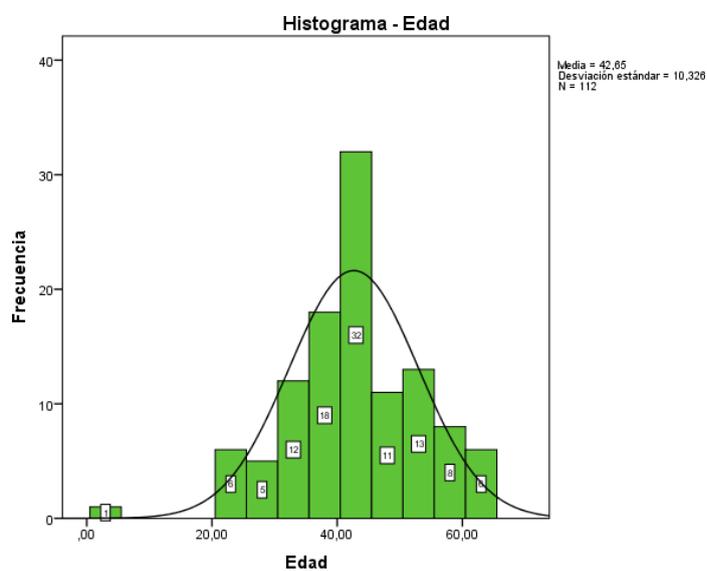
Frecuencia variable Edad

Estadísticos		
Edad		
N	Válido	112
	Perdidos	0
Media		42.6518
Error estándar de la media		0.97571
Mediana		43.0000
Moda		43.00
Desviación estándar		10.32596
Varianza		106.625
Mínimo		3.00
Máximo		61.00

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°3

Distribución de Histograma de la variable Edad



INTERPRETACIÓN:

Tabla y figura N° 3 se observó el promedio o media de la variable edad cronológica con 42.6518 con un error estándar de 0.97571 de evaluados con un mínimo de 3.00 y un máximo de 61.00 evaluados.

Tabla N°4

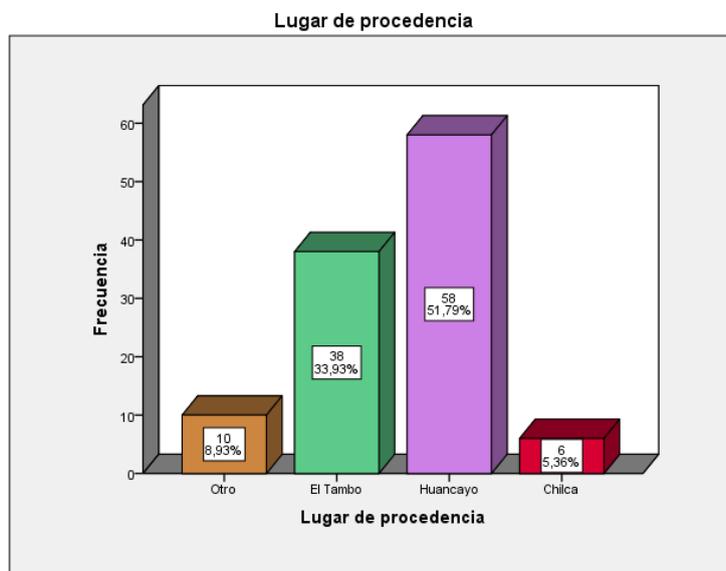
Frecuencia variable Lugar de procedencia

Lugar de procedencia		
	Frecuencia	Porcentaje
Otro	10	8.9
El Tambo	38	33.9
Huancayo	58	51.8
Chilca	6	5.4
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°4

Distribución porcentual de la variable Lugar de procedencia



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 4 se observó que el 51,79% son de Huancayo, el 33,93% son de El Tambo, el 5,36% son de Chilca y el 8,93% son de otro lugar.

Tabla N°5

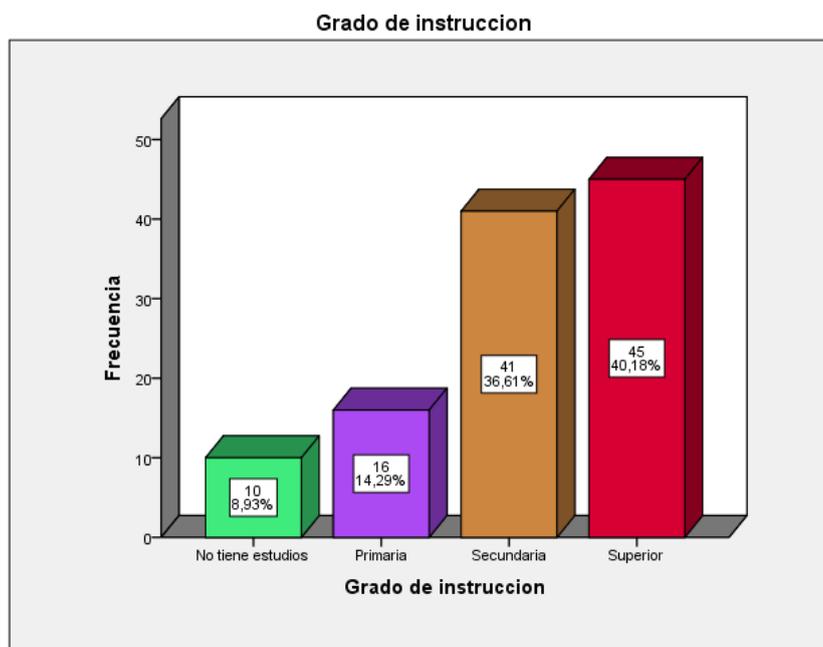
Frecuencia variable Grado de instrucción

Grado de instrucción		
	Frecuencia	Porcentaje
No tiene estudios	10	8.9
Primaria	16	14.3
Secundaria	41	36.6
Superior	45	40.2
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°5

Distribución porcentual de la variable Grado de instrucción



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 5 se observó que el 40,18% están en grado Superior, el 36,61% marcaron que terminaron hasta Secundaria, el 14,29% Primaria y solo el 8,93% no tienen estudios.

Tabla N°6

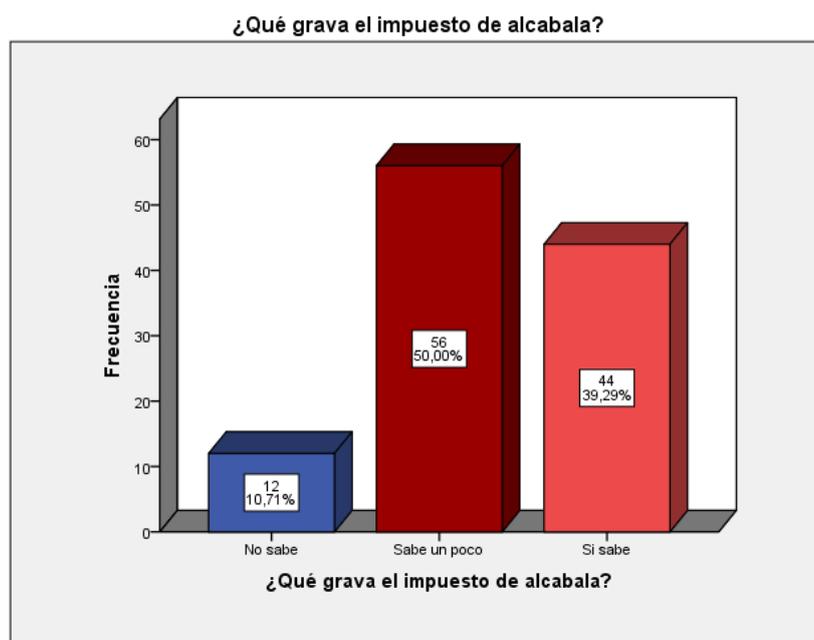
Frecuencia variable ¿Qué grava el impuesto de alcabala?

¿Qué grava el impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	12	10.7
Sabe un poco	56	50.0
Si sabe	44	39.3
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°6

Distribución porcentual de la variable ¿Qué grava el impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 6 se observó que el 50% Sabe un poco, el 39,29% si sabe y el 10,71% no sabe sobre que grava el impuesto de alcabala.

Tabla N°7

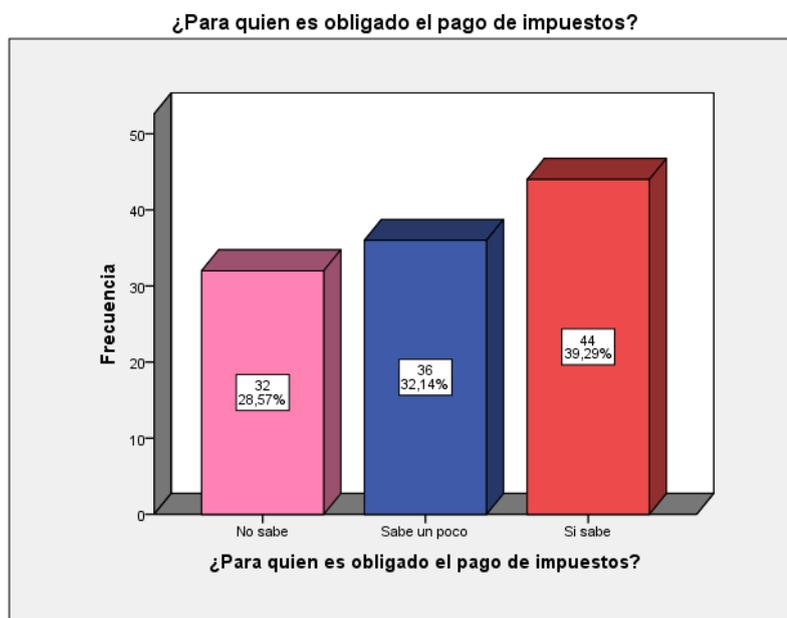
Frecuencia variable ¿Para quién es obligatorio el pago de impuestos?

¿Para quien es obligado el pago de impuestos?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	32	28.6
Sabe un poco	36	32.1
Si sabe	44	39.3
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°7

Distribución porcentual de la variable ¿Para quién es obligatorio el pago de impuestos?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 7 se observó que el 39,29% si sabe, el 32,14% sabe un poco y el 28,57% no sabe sobre para quien es obligatorio el pago de impuestos.

Tabla N°8

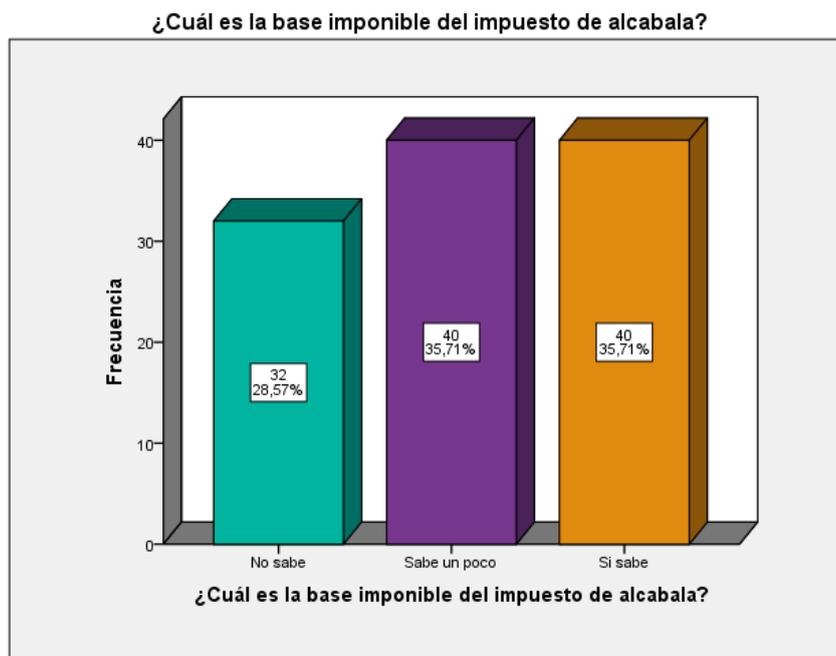
Frecuencia variable ¿Cuál es la base imponible del impuesto de alcabala?

¿Cuál es la base imponible del impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	32	28.6
Sabe un poco	40	35.7
Si sabe	40	35.7
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°8

Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es la base imponible del impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 8 se observó que el 35,71% si sabe, el 35,71% sabe un poco y el 28,57% no sabe sobre cual es la base imponible del impuesto de alcabala.

Tabla N°9

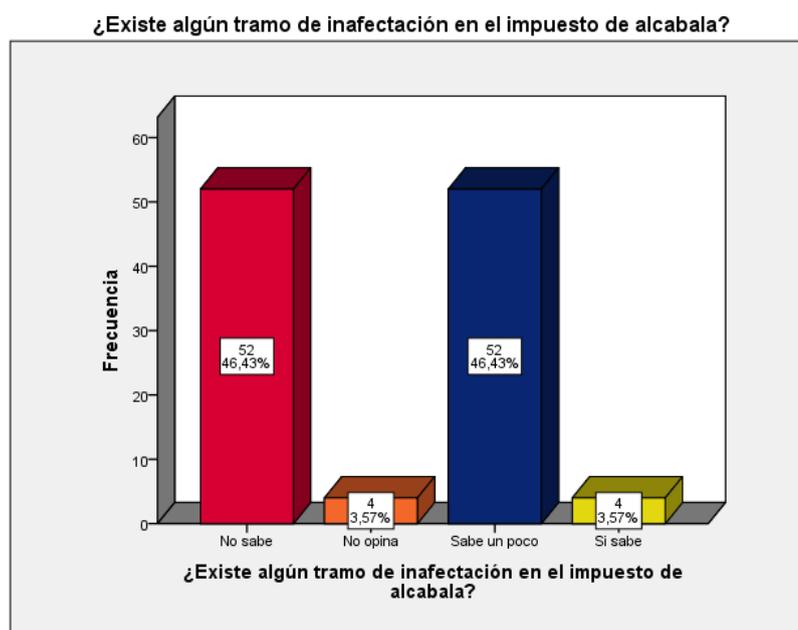
Frecuencia variable ¿Existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala?

¿Existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	52	46.4
No opina	4	3.6
Sabe un poco	52	46.4
Si sabe	4	3.6
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°9

Distribución porcentual de la variable ¿Existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 9 se observó que el 46,43% sabe un poco, el 46,43% no sabe, el 3,57% no opina sobre si existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala.

Tabla N°10

Frecuencia variable ¿En caso de tratarse de una venta de dólares, cual es el tipo de cambio que debe utilizarse?

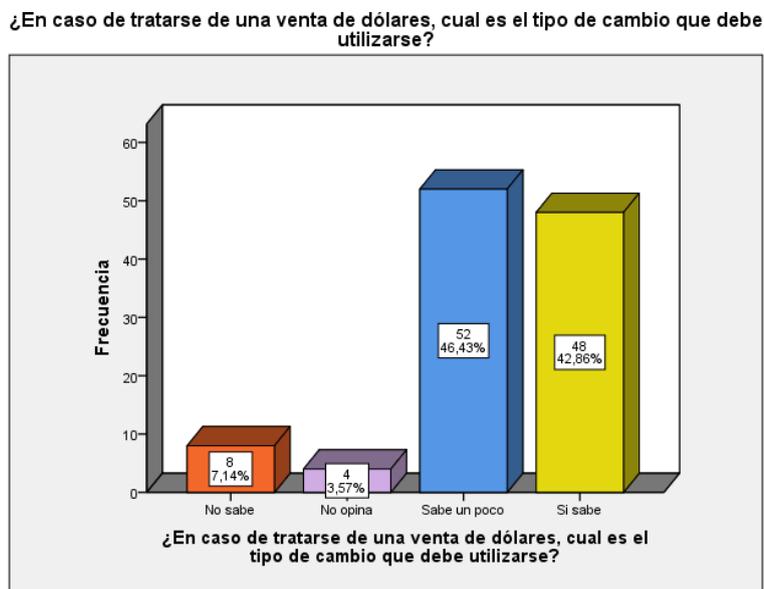
¿En caso de tratarse de una venta de dólares, cual es el tipo de cambio que debe utilizarse?

	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	8	7.1
No opina	4	3.6
Sabe un poco	52	46.4
Si sabe	48	42.9
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°10

Distribución porcentual de la variable ¿En caso de tratarse de una venta de dólares, cual es el tipo de cambio que debe utilizarse?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 10 se observó que el 46,43% sabe un poco, el 42,86% si sabe, el 7,14% no sabe y el 3,57% no opina sobre si la venta en dólares, cual es el tipo de cambio que se utiliza.

Tabla N°11

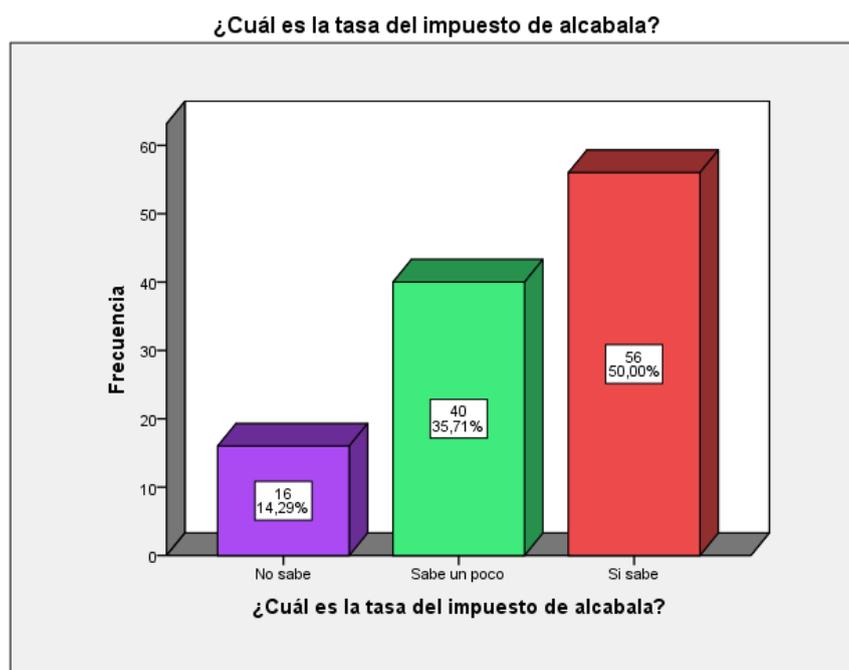
Frecuencia variable ¿Cuál es la tasa del impuesto de alcabala?

¿Cuál es la tasa del impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	16	14.3
Sabe un poco	40	35.7
Si sabe	56	50.0
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°11

Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es la tasa del impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 11 se observó que el 50% si sabe, el 35,71% sabe un poco y el 14,29% no sabe sobre cual es la tasa del impuesto de alcabala.

Tabla N°12

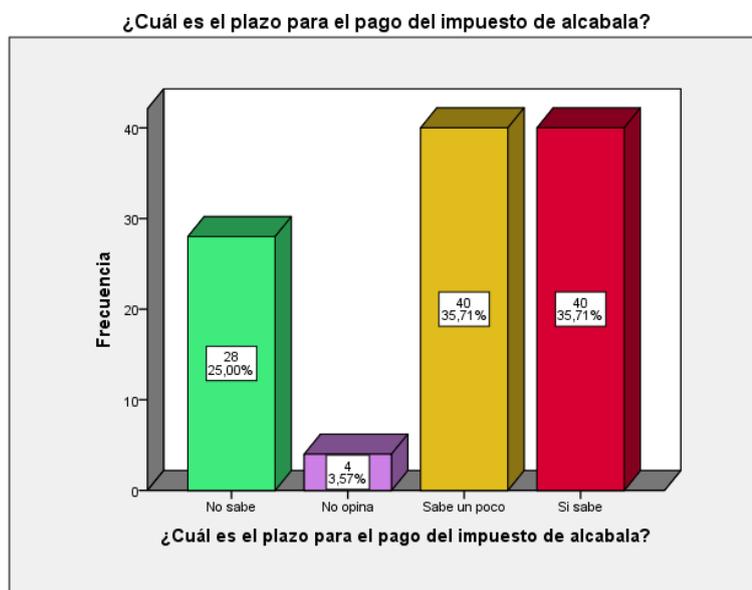
Frecuencia variable ¿Cuál es el plazo para el pago del impuesto de alcabala?

¿Cuál es el plazo para el pago del impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	28	25.0
No opina	4	3.6
Sabe un poco	40	35.7
Si sabe	40	35.7
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°12

Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es el plazo para el pago del impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 12 se observó que el 35,71% sabe un poco, el 25% no sabe y el 3,57% no opina sobre cual es el plazo para el pago del impuesto de alcabala.

Tabla N°13

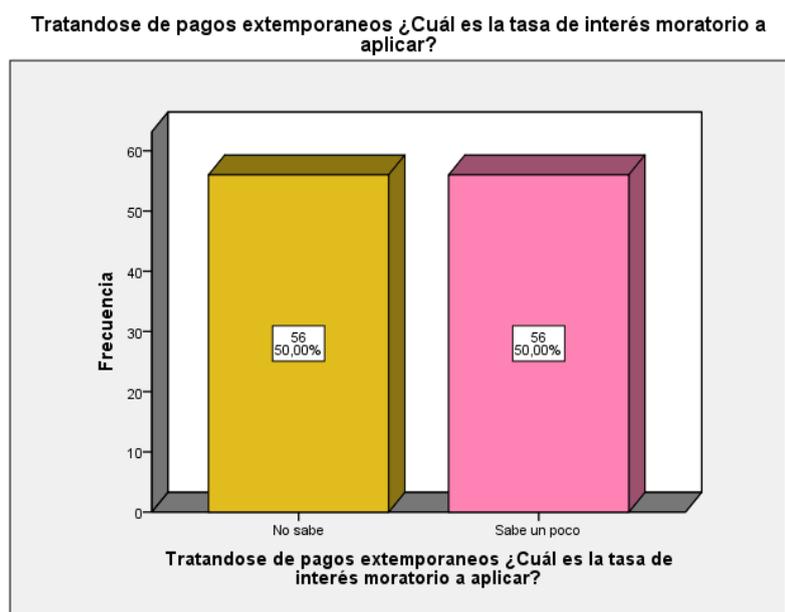
Frecuencia variable Tratándose de pagos extemporáneos ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?

Tratandose de pagos extemporaneos ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	56	50.0
Sabe un poco	56	50.0
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°13

Distribución porcentual de la variable Tratándose de pagos extemporáneos ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 13 se observó que el 50% sabe un poco y también el otro 50% no sabe sobre cual es la tasa de interés moratorio en pagos extemporáneos.

Tabla N°14

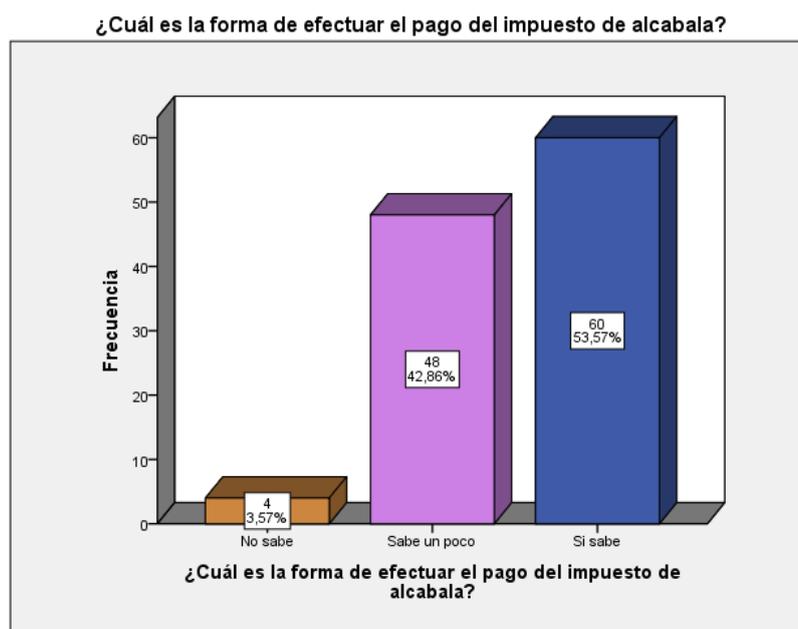
Frecuencia variable ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala?

¿Cuál es la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	4	3.6
Sabe un poco	48	42.9
Si sabe	60	53.6
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°14

Distribución porcentual de la variable ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 14 se observó que el 53,57% si sabe, el 42,86% sabe un poco y solo el 3,57% no sabe sobre la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala.

Tabla N°15

Frecuencia variable ¿Dónde debo pagar el impuesto de alcabala?

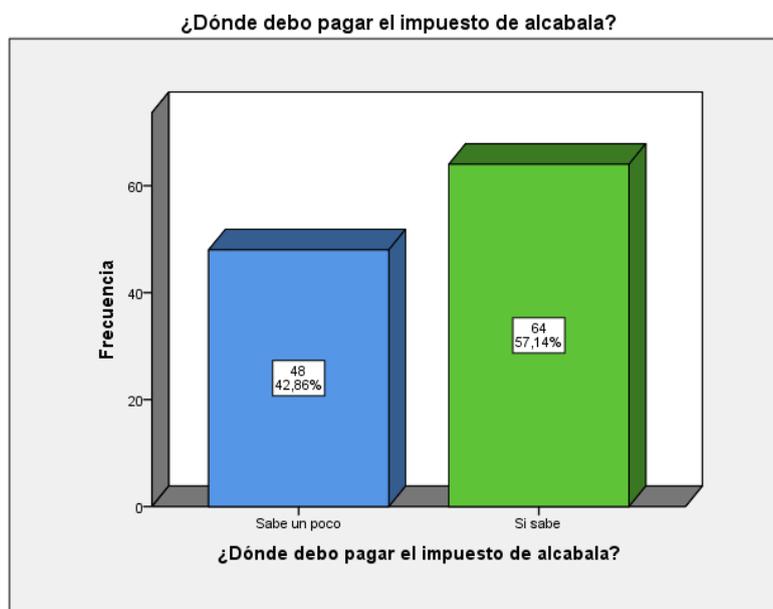
¿Dónde debo pagar el impuesto de alcabala?

	Frecuencia	Porcentaje
Sabe un poco	48	42.9
Si sabe	64	57.1
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°15

Distribución porcentual de la variable ¿Dónde debo pagar el impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 15 se observó que el 57,14% si sabe y el 42,86% sabe un poco sobre donde se debe pagar el impuesto de alcabala.

Tabla N°16

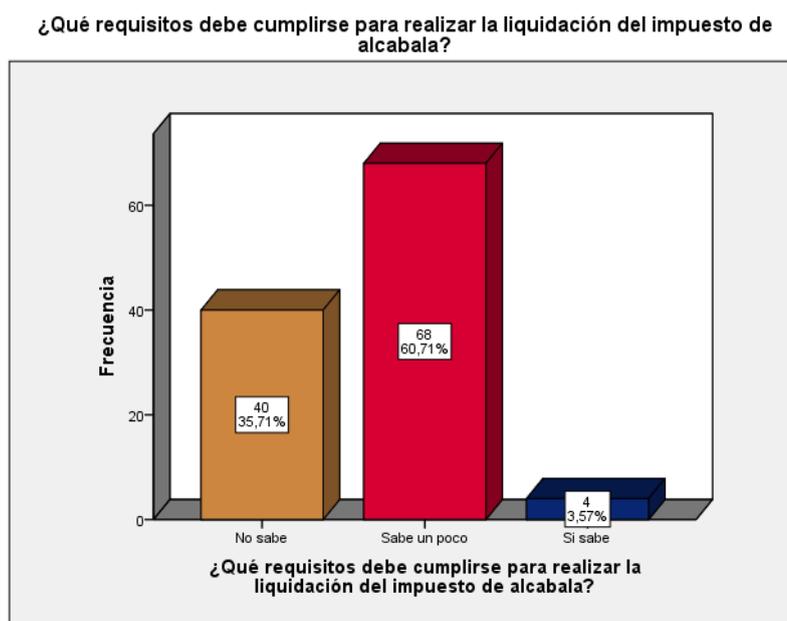
Frecuencia variable ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala?

¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	40	35.7
Sabe un poco	68	60.7
Si sabe	4	3.6
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°16

Distribución porcentual de la variable ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 16 se observó que el 60,71% sabe un poco, el 35,71% no sabe y el 3,57% si sabe sobre los requisitos que debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala.

Tabla N°17

Frecuencia variable ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras?

¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras?

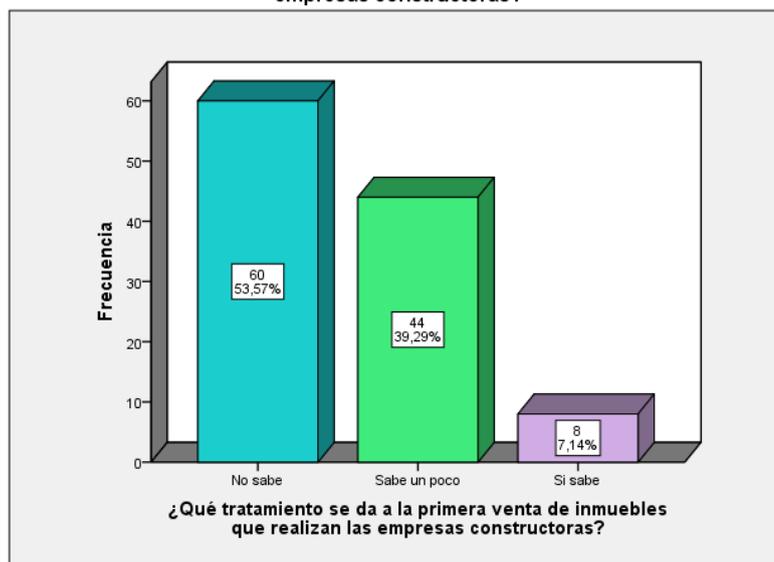
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	60	53.6
Sabe un poco	44	39.3
Si sabe	8	7.1
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°17

Distribución porcentual de la variable ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras?

¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 17 se observó que el 53,57% no sabe, el 39,29% sabe un poco y el 7,14% si sabe sobre que tratamiento se da a la primera venta de inmuebles.

Tabla N°18

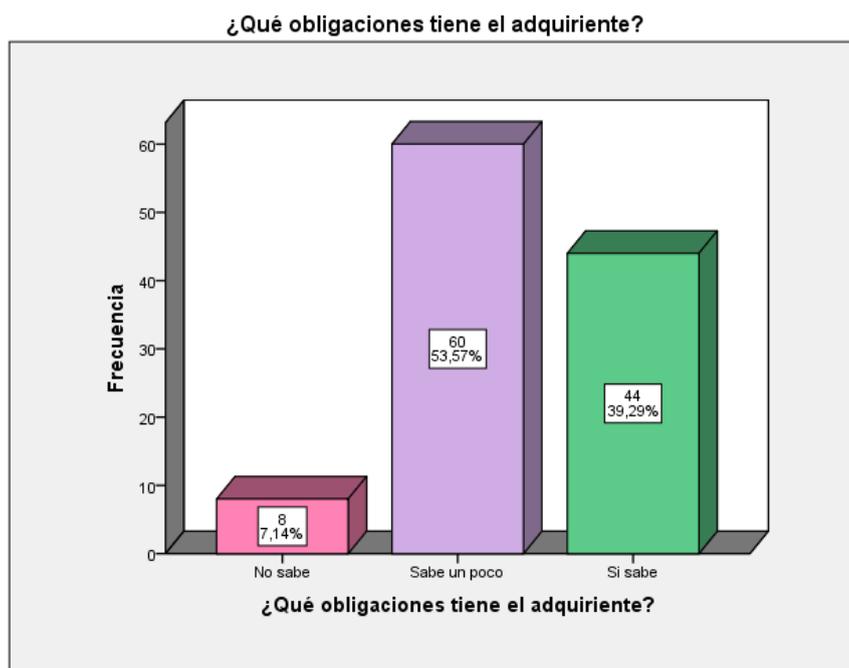
Frecuencia variable ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?

¿Qué obligaciones tiene el adquirente?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	8	7.1
Sabe un poco	60	53.6
Si sabe	44	39.3
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°18

Distribución porcentual de la variable ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 18 se observó que el 53,57% sabe un poco, el 39,29% si sabe u el 7,14 % no sabe sobre que obligaciones tiene el adquirente.

Tabla N°19

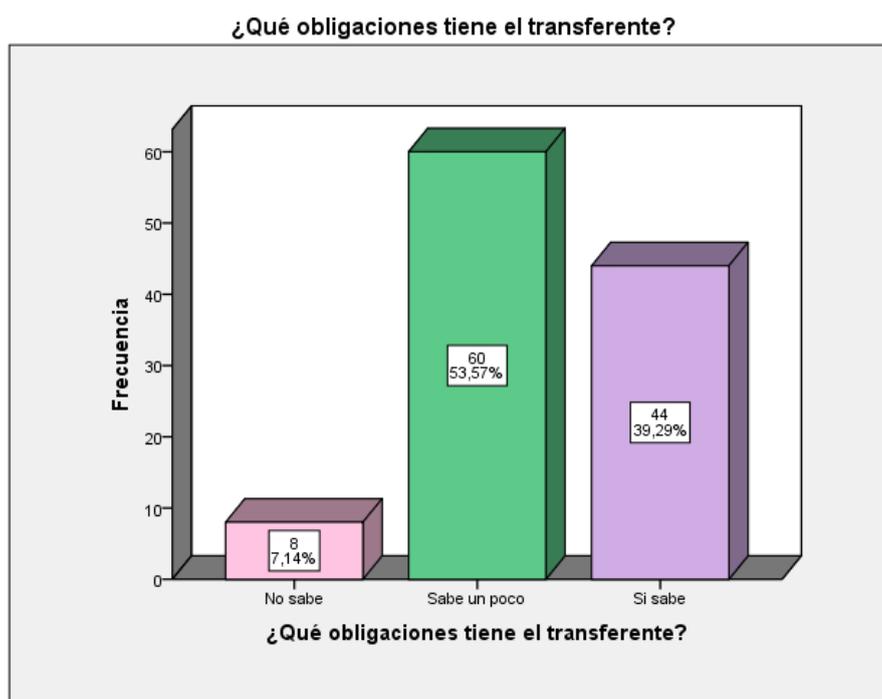
Frecuencia variable ¿Qué obligaciones tiene el transferente?

¿Qué obligaciones tiene el transferente?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	8	7.1
Sabe un poco	60	53.6
Si sabe	44	39.3
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°19

Distribución porcentual de la variable ¿Qué obligaciones tiene el transferente?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 19 se observó que el 53,57% sabe un poco, el 39,29% si sabe y el 7,14% no sabe sobre que obligaciones tiene el transferente.

Tabla N°20

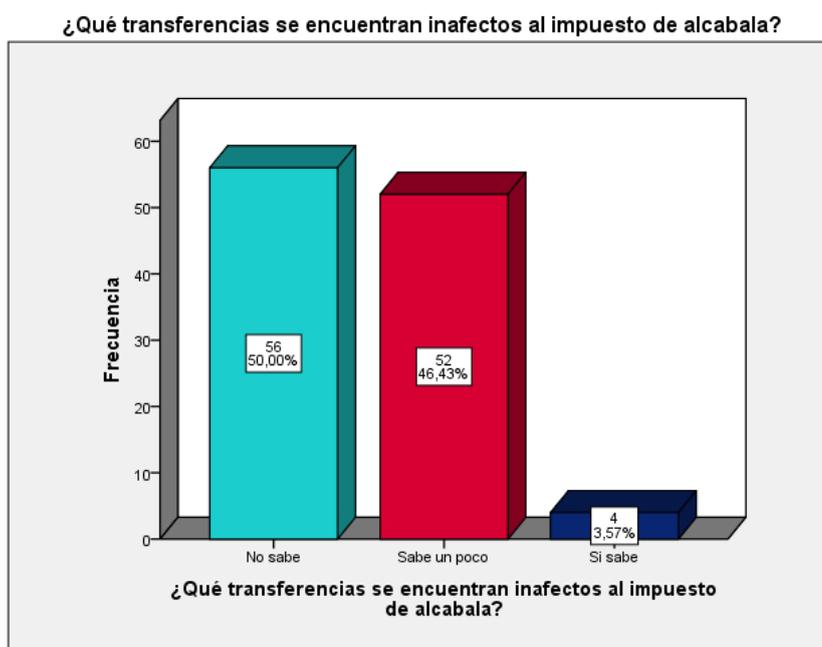
Frecuencia variable ¿Qué transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala?

¿Qué transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	56	50.0
Sabe un poco	52	46.4
Si sabe	4	3.6
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°20

Distribución porcentual de la variable ¿Qué transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 20 se observó que el 50% no sabe, el 43,43% sabe un poco y el 3,57% si sabe sobre que transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala.

Tabla N°21

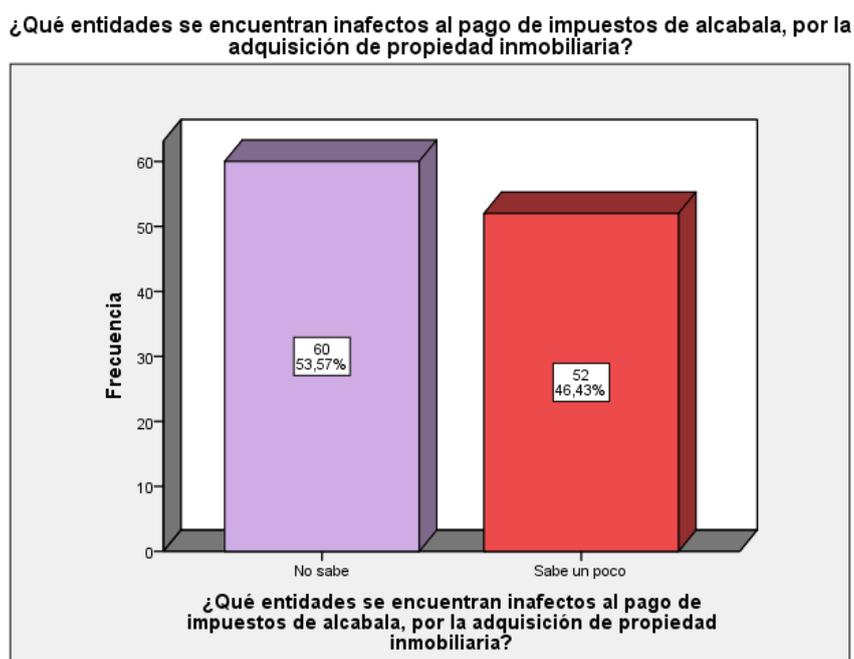
Frecuencia variable ¿Qué entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?

¿Qué entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	60	53.6
Sabe un poco	52	46.4
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°21

Distribución porcentual de la variable ¿Qué entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 21 se observó que el 53,57% no sabe y el 46,43% sabe un poco sobre que entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala.

Tabla N°22

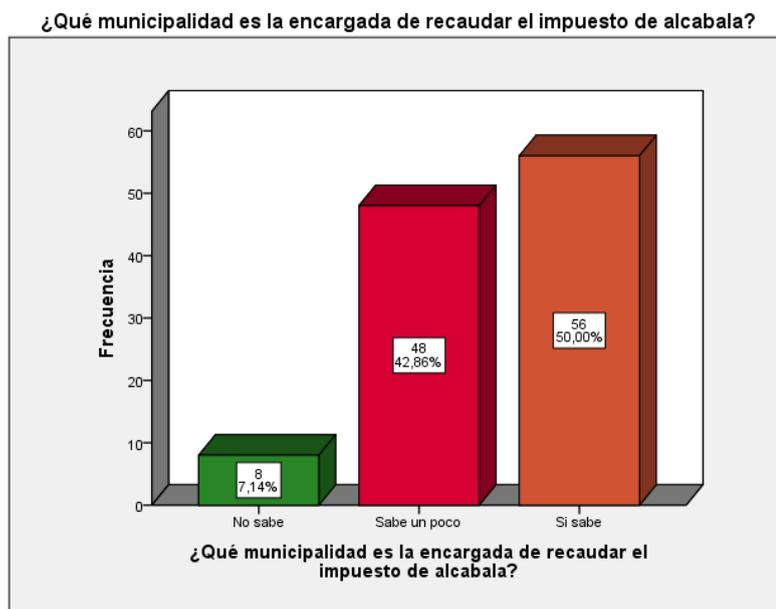
Frecuencia variable ¿Qué municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala?

¿Qué municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	8	7.1
Sabe un poco	48	42.9
Si sabe	56	50.0
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°22

Distribución porcentual de la variable ¿Qué municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 22 se observó que el 50% si sabe, el 42,86% sabe un poco y el 7,14% no sabe sobre que municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala.

Tabla N°23

Frecuencia variable ¿Qué sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital?

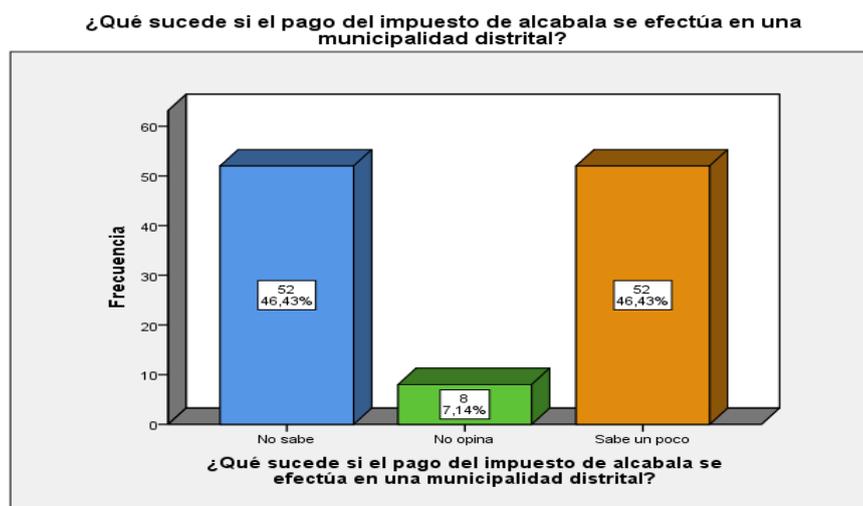
¿Qué sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital?

	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	52	46.4
No opina	8	7.1
Sabe un poco	52	46.4
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°23

Distribución porcentual de la variable ¿Qué sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 23 se observó que el 46,43% sabe un poco y el 7,14% no opina sobre que sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital.

Tabla N°24

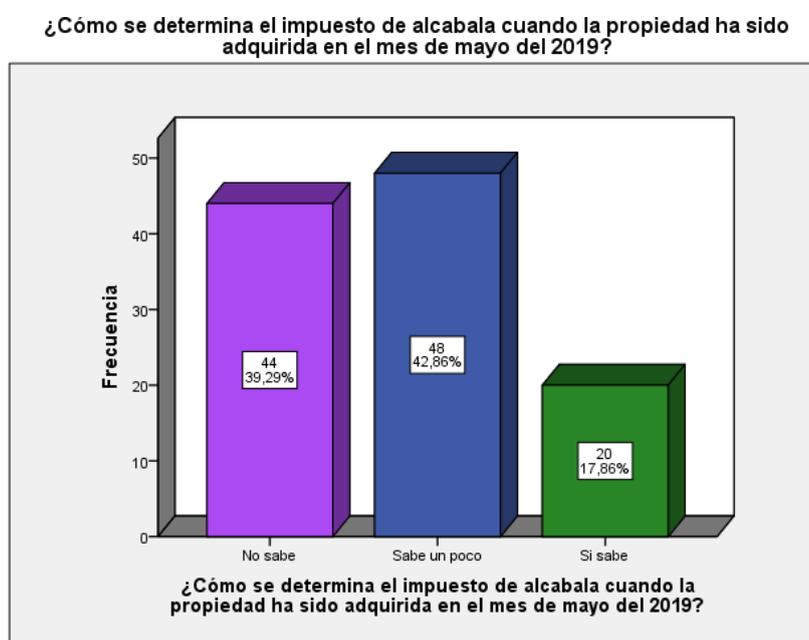
Frecuencia variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?

¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?		
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	44	39.3
Sabe un poco	48	42.9
Si sabe	20	17.9
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°24

Distribución porcentual de la variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 24 se observó que el 42,86% sabe un poco, el 39,29% no sabe y el 17,86% si sabe sobre como se determina el impuesto de alcabala del mes de mayo del 2019.

Tabla N°25

Frecuencia variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor del autovalúo y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?

¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor del autovalúo y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?

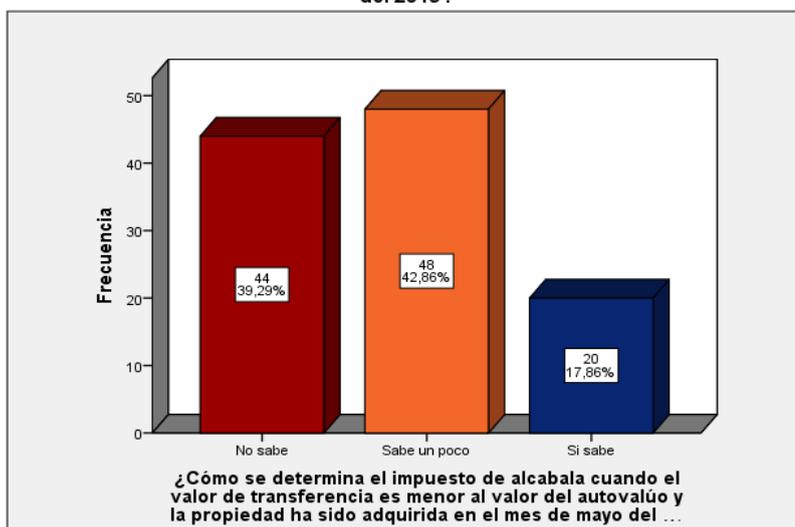
	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	44	39.3
Sabe un poco	48	42.9
Si sabe	20	17.9
Total	112	100.0

Base de datos SPSS v. 25. Elaboración propia 2021

Figura N°25

Distribución porcentual de la variable ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor del autovalúo y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?

¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor del autovalúo y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?



INTERPRETACIÓN:

En la tabla y gráfico N° 25 se observó que el 42,86% sabe un poco, el 39,29% no sabe y el 17,86% si sabe sobre la determinación del impuesto de alcabala.

5.2. Contrastación de hipótesis

CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01 IMPUESTO DE ALCABALA SEGÚN EL SEXO

Análisis de datos

1er paso. - Variable Impuesto de alcabala de acuerdo a sus categorías es una variable cualitativa Politémica ordinal.

2do paso. - Variable Sexo de acuerdo a sus categorías es una variable cualitativa dicotómica nominal.

Por lo tanto, para realizar el contraste de hipótesis conforme al objetivo de comparación de la variable impuesto de alcabala según el Sexo, de estas dos variables Cualitativas ordinal y dos grupos se tendría que utilizar una prueba no paramétrica como la U de Mann Whitney.

Planteamiento de hipótesis

H₀: No existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el Sexo de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

H_a: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el Sexo de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Cálculo del estadístico Prueba no Paramétrica: U de Mann Whitney

Estadísticos de prueba^a

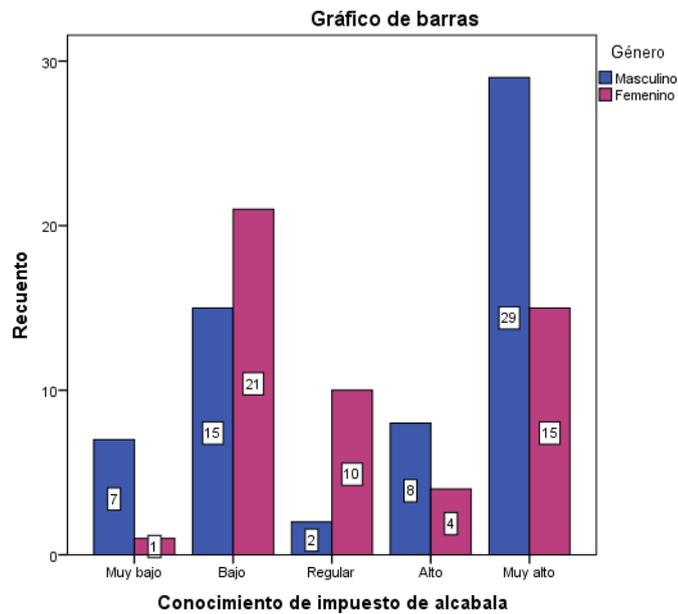
	Conocimiento de impuesto de alcabala
U de Mann-Whitney	1347.500
W de Wilcoxon	2673.500
Z	-1.279
Sig. asintótica (bilateral)	.201

a. Variable de agrupación: Género

Tabla cruzada Conocimiento de impuesto de alcabala*Género

		Género		Total
		Masculino	Femenino	
Conocimiento de impuesto de alcabala	Muy bajo	7 6.3%	1 .9%	8 7.1%
	Bajo	15 13.4%	21 18.8%	36 32.1%
	Regular	2 1.8%	10 8.9%	12 10.7%
	Alto	8 7.1%	4 3.6%	12 10.7%
	Muy alto	29 25.9%	15 13.4%	44 39.3%
Total		61 54.5%	51 45.5%	112 100.0%

U de Mann Whitney = 1347.50; P-Valor = 0.201



Nivel de Significancia (alfa)

$\alpha = 0.05$ es decir el 5%

Estadística de prueba

N= 112

$$U_a = n_a n_b + \frac{n_a(n_a + 1)}{2} - \sum R_a$$

and

$$U_b = n_a n_b + \frac{n_b(n_b + 1)}{2} - \sum R_b$$

U de Mann Whitney = 1347.50

P- valor= 0.201

a) Regla de decisión según el nivel de significancia:

Aceptar H0 si : p-valor ≥ 0.05

Rechazar H0 si : p-valor < 0.05

b) Decisión estadística

Se acepta la Hipótesis H0 siendo el p-valor mayor que el nivel de significancia ($\alpha=0.05$)

Por lo tanto, se puede decir que, no existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el Sexo de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02
CONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DE ALCABALA SEGÚN LA EDAD

Análisis de datos

1er paso.- Variable Nivel de conocimiento del Impuesto de alcabala de acuerdo a sus categorías es una variable cualitativa Politémica ordinal.

2do paso.- Variable Edad de acuerdo a sus categorías es una variable Cuantitativa discreta de Razón

Por lo tanto, para realizar el contraste de hipótesis conforme al objetivo de comparación de la variable nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según la edad, de estas dos variables Cualitativas ordinal y la comparación según la edad por ello la prueba a escoger es una prueba paramétrica se escoge anova

Planteamiento de hipótesis

H₀: No existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según la edad de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

H_a: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según la edad de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

Calculo del estadístico Prueba Paramétrica: Anova

ANOVA

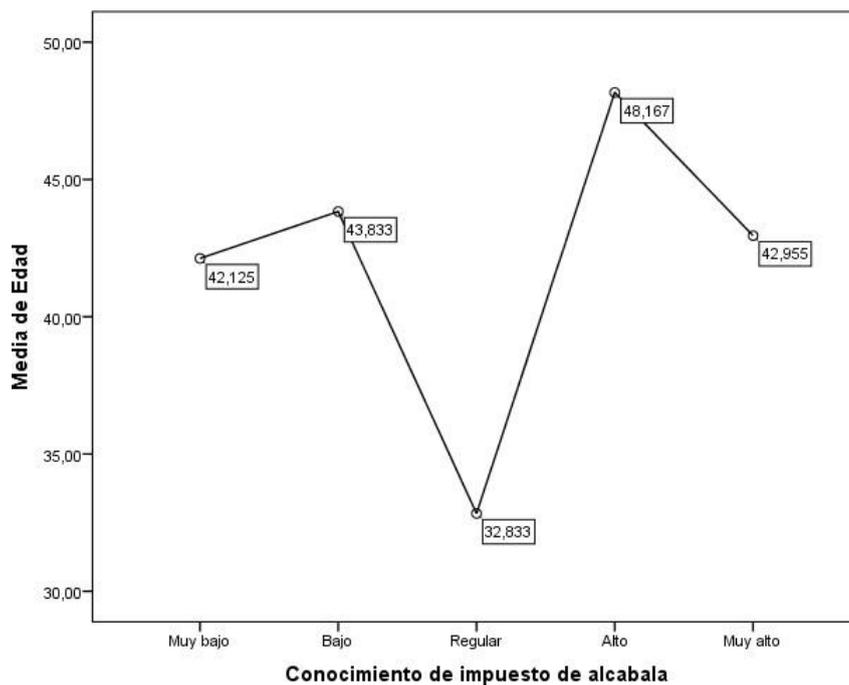
Edad

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	1578.302	4	394.576	4.116	.004
Dentro de grupos	10257.117	107	95.861		
Total	11835.420	111			

Descriptivos

Edad

	N	Media	Desviación estándar	Error estándar	confianza para la media		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
Muy bajo	8	42.1250	4.45413	1.57477	38.4013	45.8487	38.00	47.00
Bajo	36	43.8333	14.77933	2.46322	38.8327	48.8339	3.00	61.00
Regular	12	32.8333	7.00433	2.02198	28.3830	37.2837	23.00	43.00
Alto	12	48.1667	5.58949	1.61355	44.6153	51.7181	42.00	57.00
Muy alto	44	42.9545	6.08068	.91670	41.1059	44.8032	29.00	55.00
Total	112	42.6518	10.32596	.97571	40.7183	44.5852	3.00	61.00



Nivel de Significancia (alfa)

$\alpha = 0.05$ es decir el 5%

Estadística de prueba

N= 112

$$F = \frac{MC_{num}}{MC_{den}} = \frac{\frac{SC_{num}}{gl_{num}}}{\frac{SC_{den}}{gl_{den}}}$$

F = 4.116

P- valor= 0.004

c) Regla de decisión según el nivel de significancia:

Aceptar H0 si : p-valor \geq 0.05

Rechazar H0 si : p-valor < 0.05

d) Decisión estadística

Se acepta la Hipótesis Ha siendo el p-valor menor que el nivel de significancia ($\alpha=0.05$)

Por lo tanto, se puede decir que, si existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según la edad de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 03

CONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DE ALCABALA EL LUGAR DE

PROCEDENCIA

Análisis de datos

1er paso.- Variable Nivel de conocimiento del Impuesto de alcabala de acuerdo a sus categorías es una variable cualitativa Politómica ordinal.

2do paso.- Variable lugar de procedencia de acuerdo a sus categorías es una variable cualitativa politómica nominal

Por lo tanto, para realizar el contraste de hipótesis conforme al objetivo de comparación de la variable nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el lugar de procedencia, de estas dos variables Cualitativas ordinal y la comparación según el lugar de procedencia, se tendría que utilizar la prueba no paramétrica Kruskal Wallis.

Planteamiento de hipótesis

H₀: No existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el lugar de procedencia de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

H_a: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el lugar de procedencia de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

Calculo del estadístico Prueba no Paramétrica: Kruskal Wallis

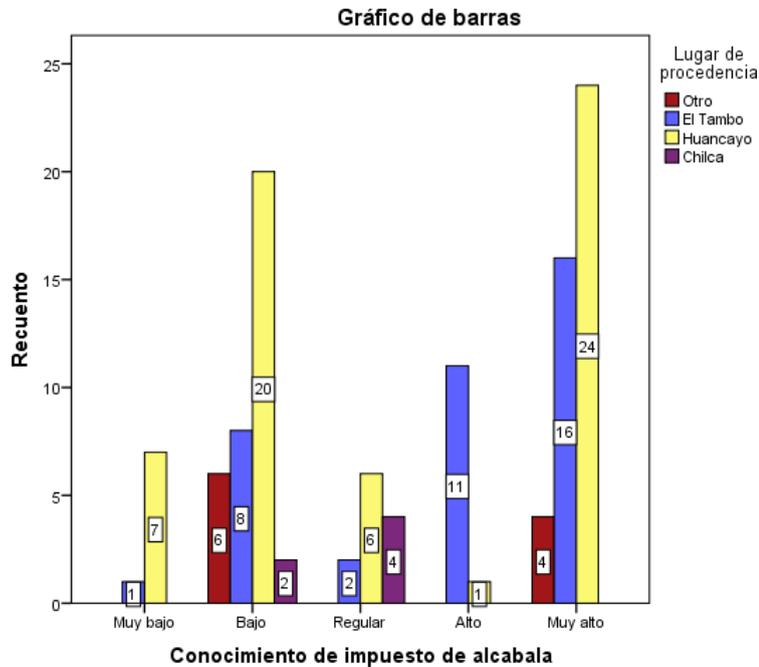
	Conocimiento de impuesto de alcabala
Chi-cuadrado	4.597
gl	3
Sig. asintótica	.204

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Lugar de procedencia

Tabla cruzada Conocimiento de impuesto de alcabala*Lugar de procedencia

		Lugar de procedencia				Total
		Otro	El Tambo	Huancayo	Chilca	
Conocimiento de impuesto de alcabala	Muy bajo	0	1	7	0	8
	Bajo	6	8	20	2	36
	Regular	0	2	6	4	12
	Alto	0	11	1	0	12
	Muy alto	4	16	24	0	44
Total		10	38	58	6	112
		8.9%	33.9%	51.8%	5.4%	100.0%



Nivel de Significancia (alfa)

$\alpha = 0.05$ es decir el 5%

Estadística de prueba

N= 112

$$H = \frac{12}{N(N+1)} \sum_{i=1}^k \frac{R_i^2}{n_i} - 3(N+1)$$

$$H = 4.597$$

$$P\text{-valor} = 0.204$$

e) Regla de decisión según el nivel de significancia:

Aceptar H_0 si : p-valor ≥ 0.05

Rechazar H_0 si : p-valor < 0.05

f) Decisión estadística

Se acepta la Hipótesis H_0 siendo el p-valor mayor que el nivel de significancia ($\alpha=0.05$)

Por lo tanto, se puede decir que, no existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el lugar de procedencia de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 04

CONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DE ALCABALA EL GRADO DE

INSTRUCCION

Análisis de datos

1er paso.- Variable Nivel de conocimiento del Impuesto de alcabala de acuerdo a sus categorías es una variable cualitativa Politémica ordinal.

2do paso.- Variable grado de instrucción de acuerdo a sus categorías es una variable cualitativa politómica nominal

Por lo tanto, para realizar el contraste de hipótesis conforme al objetivo de comparación de la variable nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el grado de instrucción, de

estas dos variables Cualitativas ordinal y la comparación según el lugar de procedencia, se tendría que utilizar la prueba no paramétrica Kruskal Wallis.

Planteamiento de hipótesis

H₀: No existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el grado de instrucción de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

H_a: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el grado de instrucción de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

Calculo del estadístico Prueba no Paramétrica: Kruskal Wallis

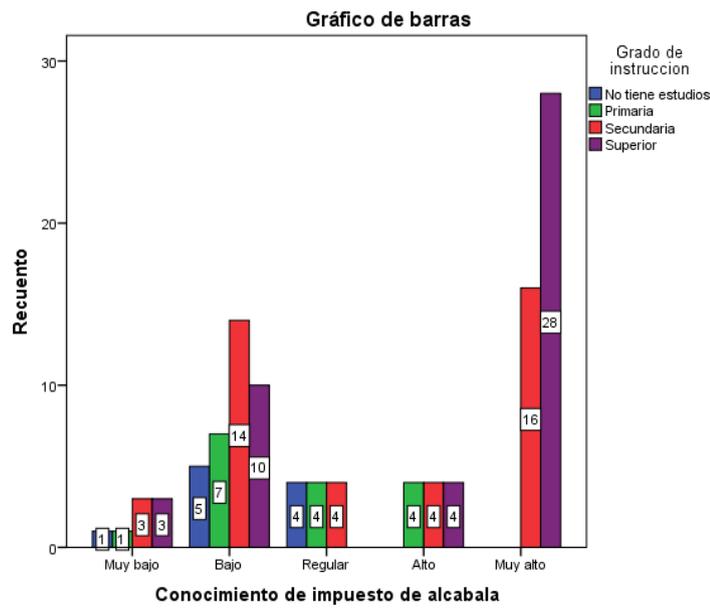
Estadísticos de prueba ^{a,b}	
	Conocimiento de impuesto de alcabala
Chi-cuadrado	16.196
gl	3
Sig. asintótica	.001

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Grado de instruccion

Tabla cruzada Conocimiento de impuesto de alcabala*Grado de instruccion

		Grado de instruccion				Total
		No tiene estudios	Primaria	Secundaria	Superior	
Conocimiento de impuesto de alcabala	Muy bajo	1 .9%	1 .9%	3 2.7%	3 2.7%	8 7.1%
	Bajo	5 4.5%	7 6.3%	14 12.5%	10 8.9%	36 32.1%
	Regular	4 3.6%	4 3.6%	4 3.6%	0 0.0%	12 10.7%
	Alto	0 0.0%	4 3.6%	4 3.6%	4 3.6%	12 10.7%
	Muy alto	0 0.0%	0 0.0%	16 14.3%	28 25.0%	44 39.3%
Total		10 8.9%	16 14.3%	41 36.6%	45 40.2%	112 100.0%



Nivel de Significancia (alfa)

$\alpha = 0.05$ es decir el 5%

Estadística de prueba

N= 112

$$H = \frac{12}{N(N + 1)} \sum_{i=1}^k \frac{R_i^2}{n_i} - 3(N + 1)$$

H = 16.196

P- valor= 0.001

g) Regla de decisión según el nivel de significancia:

Aceptar H0 si : p-valor ≥ 0.05

Rechazar H0 si : p-valor < 0.05

h) Decisión estadística

Se acepta la Hipótesis H_a siendo el p-valor menor que el nivel de significancia ($\alpha=0.05$)

Por lo tanto, se puede decir que, si existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el grado de instrucción de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Discusión de resultados:

Luego del análisis se puede determinar la relación que existe entre el impuesto de alcabala con los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019

Contraste de hipótesis específica N° 1:

Demostrar la hipótesis enunciada: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el Sexo de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Se llegó a un U de Mann Whitney de 1347.50 y al analizar se determinó el p – valor de 0.20, lo que podemos interpretar que no existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el Sexo de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Los resultados son contrastados la implementación (Phoco & Sullasi, 2020) muestra en su tesis que la población femenina con 53.9% frente a la población masculino con 46.1% de la población de espinar mantienen una tasa de crecimiento constante observando cambios poblacionales.

Así mismo (Daga, 2017) En su tesis se observa que, en sus resultados de la variable de conocimiento sobre tributación municipal según el género, se observa que el nivel medio las mujeres han obtenido un porcentaje de 89.7% a la comparación del 95.1% en los varones en la mayor cantidad de contribuyentes varones que tiene un conocimiento medio sobre tributación municipal.

Son contratados con los resultados de (Matos, 2019) donde menciona que el género influye de manera positiva (Coef= 3.5886, sig. 5%), mientras que en la estimación a nivel distrito y en la periferia no influye. Sobre la percepción de los ciudadanos, en el sector centro del distrito, la gestión del alcalde influye negativamente en la recaudación en el centro de la ciudad (coef=1.9382, sig. Al 10%). (Pérez & Ruiz, 2017) menciona en sus resultados que el 70% de los encuestados pertenecen al sexo masculino definiéndose como el mayor porcentaje de personas encuestadas, mientras que un 30% se asigna al sexo femenino.

Contraste de hipótesis específica N° 2:

Al analizar la segunda hipótesis específica: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según la edad de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

El análisis estadístico de la prueba paramétrica Anova con el p valor de 0.004 lo que podemos interpretar que existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según la edad de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Los resultados coinciden (Phoco & Sullasi, 2020) en su tesis titulada La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Espinar Cusco Periodo 2017 nos indica las edades que mas prevalecen oscilan entre los rangos de 31 a 40 años con el 38.0% considerándose cerca de la mitad de la muestra de población.

(Daga, 2017) menciona que según la edad se evidencia que todos los grupos de edad se ubican en un nivel medio de conocimiento sobre la tributación municipal entre 20 a 30 años en 94.12% seguido de 31 a 40 años en 93.1% seguido de la edad de 41 a 50 años en 92.3% y los contribuyentes que tienen mayor edad, en 91%. Así mismo los resultados son contrastados con los de (Matos, 2019) donde menciona los factores sociales, en la estimación del centro de la ciudad, la variable edad incluye positivamente (Coef= 0.0034, sig. Al 1%) en el pago del impuesto predial en dicha zona. Sobre el recaudo de los arbitrios, la edad influye positivamente en el modelo general (Coef=0.004, sig. Al 1%), mientras que en el centro de la ciudad influye negativamente (Coef=-0.0007, sig. Al 10%).

(Colmenares & Yerren, Evaluación de la morosidad y propuesta de diseño de políticas y procedimientos para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jayanca periodo 2014-2017, 2019) En sus resultados indican que, según la edad, que fueron divididas en intervalos: de 20 a 30 años de edad fueron encuestados el 12% de contribuyentes, de 31 a 40 años de edad fueron encuestadas el 25% de contribuyentes de 41 a 50 años de edad fueron encuestadas el 32% de contribuyentes y de 51 a más años de edad fueron encuestadas el 31% de contribuyentes. La edad es muy importante porque nos proporciona datos certeros para la evaluación de morosidad y recaudación del impuesto predial.

Contraste de hipótesis específica N° 3:

Al analizar la tercera hipótesis específica: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el lugar de procedencia de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Después del cálculo estadístico de la prueba no paramétrica Kruskal Wallis, con el p valor de 0.204 Por lo tanto, se puede decir que, no existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el lugar de procedencia de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Los resultados con contratado con los de (Cajo, 2021) del nivel de recaudación en la Municipalidad de Pueblo Nuevo han recaudado evidencia que se ha tenido una disminución de ingresos desde el año 2016 de demás años posteriores identificando que no se cuenta un planeamiento estratégico para la recaudación del impuesto predial de acuerdo a lugar de procedencia no interviene en el pago de las contribuciones.

Contraste de hipótesis específica N° 4:

Al analizar la cuarta hipótesis específica: Existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el grado de instrucción de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

El análisis estadístico de la prueba no paramétrica Kruskal Wallis con el p valor de 0.001 lo que podemos interpretar que, si existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el grado de instrucción de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.

Los resultados son contrastados con los de (Cruz, 2018) menciona que la cultura tributaria tiene un impacto significativo sobre la recaudación del impuesto de alcabala en la subgerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo, lo mismo que refleja en el estadístico de prueba tau – b de “Kendall” un 0.498 evidenciando un fuerte grado de influencia de la variable independencia.

(García, 2016) concluye en su tesis que existe una relación directa de p -valor=0.000 entre la atención del contribuyente del impuesto predial en la municipalidad de Mariscal Nieto valorizando el pago es regular y mala debido al grado de instrucción de las personas.

Así mismo (Colmenares & Yerren, 2019) menciona que con referencia a los contribuyentes se puede concluir que el factor educación juega un papel muy importante ya que no todos cuentan con la debida información acerca del impuesto predial y eso conlleva a que no paguen sus impuestos. (Matos, 2019) menciona en su tesis que el factor institucional si determina la baja recaudación del impuesto predial, es así que, sobre el pago del impuesto predial, la desinformación de los ciudadanos influye negativamente, en el distrito y en el sector de periferia (Distrito: Coef -2.1697, sig. al 5%; periferia: Coef= -2.0428, sig. Al 1%), a nivel distrital al 46% de los contribuyentes le hicieron la verificación, y a 37% no.

CONCLUSIÓN

Los resultados expuestos, han permitido arribar a la siguiente conclusión:

1. De acuerdo a los resultados en base a la decisión estadística que el p valor es de 0.201, y es mayor al nivel de significancia de 0.05 se determina que no existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el Sexo de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos a base a la decisión estadística que el p valor es 0.004 y es menor al nivel de significancia de 0.05 se determina que existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según la edad de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.
3. Los resultados de obtenidos a base de la decisión estadística que el valor es 0.204 y es mayor al nivel de significancia de 0.05 que no existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el lugar de procedencia de los usuarios de la notaría Venero, Huancayo 2019.
4. También a base de la decisión estadística que el valor es 0.001 y es menor al nivel de significancia de 0.05 es por lo que existe diferencia significativa del nivel de conocimiento del impuesto de alcabala según el grado de instrucción de los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019.
5. Los usuarios de la notaria Venero, Huancayo 2019 no tributan por falta de conciencia y educación tributaria que de impartirse en la municipalidad de Huancayo mediante el SATH.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda un estudio con una muestra mayor para poder tener más información.
2. Se tomará muy en cuenta las estadísticas y las interpretaciones de los resultados así como los porcentajes de las encuestas, teniendo claro que se debe decidir y actuar, sobre todo en aquellas que arrojen porcentajes bajas que afecten seriamente a la recaudación tributaria.
3. Se debe fomentar en las instituciones educativas la importancia de los tributos, los valores y así que las futuras generaciones tengan una conciencia de que el pago de impuestos ayuda a la municipalidad y por ende tenga mayores ingresos y que ofrece mejores servicios a la población.
4. Fomentar como prioridad el mejorar la recaudación. Para esto como primer paso recomendamos por socializar mediante charlas o talleres, los deberes y obligaciones tributarias de los pobladores, así como la importancia de pago de impuestos.
5. A las futuras investigaciones se recomienda considerar otras variables y utilizar el instrumento una vez sea restaurado.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Bervian, A. (1990). Niveles de conocimiento. Ed. Mc Graw Hill.

Bustamante, W., y Moncayo, C. (2011); “diseño e implementación de estrategias para la consolidación de una efectiva cultura tributaria en el sector comercial de la bahía de Guayaquil Cooperativa 4 de Agosto”, en la Universidad Politécnica Salesiana.

Cajo, L. (2021). Plan estrategico para optimizar la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Ferreñafe. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universal Señor de Sipán , Pimentel .

Colmenares, K., & Yerren, M. (2019). Evaluación de la morosidad y propuesta de diseño de politicas y procedimientos para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jayanca periodo 2014-2017. Tesis para optar el título de Contador Publico , Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo , Chiclayo.

Daga, R. (2017); “nivel de conocimientos sobre la tributación Municipal de los contribuyentes según género y edad del Sector Miguel Grau del AA.HH. Asunción

Distrito de Imperial, Cañete, 2016”, en la Universidad Cesar Vallejo

García, E. (2007). Derecho tributario, tomo I. parte general. Lexis Nexis Editorial DE plama. Buenos Aires.

Guaiquirima, C. (2004). *Cultura aduanera y tributaria*. Caracas: SENIAT.

Hanco, O. (2013); “Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012 - 2013”, en la Universidad Nacional del Altiplano

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2011). Metodología de la Investigación Científica. México D.F. Mc Graw Hill.

Herrera, O. (2019); “cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Bellavista, Jaén-2019”, en la Universidad Señor de Sipán.

Iglesias, J., y Ruiz, K. (2016); “La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016”, en la Universidad Peruana Unión.

León, W. (2017); Cultura Tributaria según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima, 2017, realizado en la Universidad Cesar Vallejo

Matos, N. (2019). Análisis de la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Distrital de Chilca 2017. Huancayo .

Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Legislativo N° 776 Ley de tributación Municipal y su texto único ordenado mediante Decreto Supremo N° 156 – 2004 – EF.

Mogollón, V. (2014); “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Moya, G. (2003). Derecho tributario Municipal.

Matías, S. (2013). La Teoría del Servicio Público y las Telecomunicaciones. *Dialogo de saberes*, 38 (1), 43-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4696237.pdf>

Mavares, K. (2011) “Educación Tributaria y desarrollo profesional en las escuelas Arquidiocesanas” realizada en la Universidad Rafael Velloso Chacín

Montaña, A. (2005). *El concepto de servicio público en el derecho administrativo colombiano*.
Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Moya, E. (2003). *Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. (3 era edición).
Caracas: Mobilibros.

Pérez, L., & Ruiz, R. (2017). Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Provincial de Jaén , periodo 2017. Tarapoto

Solórzano, D. (2012). *La cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria
en el Perú*. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805
257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf).

Sunat (2015). *Informe de gastos tributarios en el año fiscal 2015*. Lima: Sunat.

Valero, M., Ramírez, T., y Moreno, F. (2009) en su trabajo de investigación titulado “Ética y
Cultura tributaria en el contribuyente”

Velarde, C. (2006) estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América
Latina. Experiencias y Líneas de acción. Revista del CLAD. Reforma y Democracia.
Cultura Tributaria.

Vera, M. (2009). Sistema Tributario Municipal en el Perú. Actualidad Gubernamental. p. 15.

Villegas, H. (1998); curso de finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I. Buenos Aires.
Argentina.

Vives, M.L. (2005). *Educación tributaria, un enfoque integral*. Buenos Aires: Ediciones
Corrientes.

- Cajo, L. (2021). *Plan estrategico para optimizar la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Ferreñafe*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universal Señor de Sipán , Pimentel .
- Colmenares, K., & Yerren, M. (2019). *Evalaucion de la morosidad y propuesta de diseño de politocas y procedimientos para mejorar la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jayanca periodo 2014 - 2017*. Chiclayo.
- Cruz, M. d. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudacion del Impuesto predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017*. Satipo.
- Daga, R. (2017). *Nivel de conocimientos sobre tributacion Municipal de los Contribuyentes segun genero y edad del sector Miguel Grau del AA.H.H. Asuncion 8 Distrito de Imperial Cañete 2016*. Universidad Cèsar Vallejo , Perú .
- García, D. (2016). *Calidad de atencion al contribuyente y el nivel de recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad provincial Mariscal Nieto Distrito de Moquegua 2016*. Moquegua .
- Matos, N. (2019). *Analisis de la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Distrital de Chilca 2017*. Huancayo .
- Pérez, L., & Ruiz, R. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén , periodo 2017*. Tarapoto.
- Phoco, N., & Sullasi, J. (2020). *La recaudacion del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de la Municipalidad provincial de Espinar - Cusco periodo 2017*. Arequipa .

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009a). Metodología y Diseño en la Investigación Científica (Cuarta). Lima: Visión Universitaria.

ANEXOS

Anexo N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON LOS USUARIOS DE LA NOTARIA VENERO, HUANCAYO – 2019”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es el nivel de conocimiento del impuesto de alcabala en relación a las actuaciones de los usuarios frente a la notaría Venero , Huancayo 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Describir cuál es el nivel de conocimiento del impuesto de alcabala en relación a las actuaciones de los usuarios frente a la notaría Venero Huancayo 2019</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>El nivel de conocimiento del impuesto de alcabala en relación a las actuaciones de los usuarios frente a la notaría Venero , Huancayo 2019, es significativo</p>	<p>VARIABLE</p> <p>VI</p> <p>Impuesto al alcabala</p>	<p>D1</p> <p>Impuesto al alcabala</p> <p>D2</p> <p>Interés e impuesto</p> <p>D3</p> <p>Obligaciones y afectaciones</p>	<p>El Impuesto de Alcabala</p> <p>Obligación del pago de Impuesto</p> <p>Base imponible del Impuesto de Alcabala</p> <p>Tramo de inafectación</p> <p>Tipo de pago</p> <p>Tasa de impuesto de alcabala</p> <p>Plazo de pago de Impuesto</p> <p>Tipos de interés moratorios</p> <p>Formas de pago del impuesto de alcabala</p> <p>Donde se realiza el pago de impuesto</p> <p>Liquidación del impuesto de alcabala</p> <p>Primera venta de inmuebles</p> <p>Obligaciones de los adquirientes</p> <p>Obligaciones de los transferentes</p> <p>Transferencias inafectas al impuesto de alcabala</p>	<p>Metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> Población o universo. - El universo estará conformado por 192 usuarios Muestra. - La muestra será con 128 usuarios. Se utilizará la técnica de muestreo probabilística aleatorio simple <p>Método de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> GENERAL: Científico ESPEFISICO: Descriptivo <p>Tipo de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descriptivo comparativo <p>Nivel de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comparativo <p>Lugar y periodo de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Notaría Venero – Huancayo. <p>Análisis de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS DESCRIPTIVO: Los datos obtenidos se presentan mediante una tabla o gráficos mostrando el N° de frecuencias y el porcentaje de cada una de las variables. ANÁLISIS INFERENCIAL: Se utilizará pruebas estadísticas para verificar las hipótesis para hallar chi cuadrado para pruebas cualitativas y T de Student para pruebas cuantitativas. <p>PAQUETES ESTADÍSTICOS: Para el análisis e interpretación de los datos se utilizará el programa SPSS 23 versión en español.</p>

<p>Problema Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019? • ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019? • ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019? • ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019? 	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. • Detallar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. • Especificar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. • Precisar el nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. 	<p>Hipótesis específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de conocimiento es alto sobre el impuesto de alcabala según género en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. - El nivel de conocimiento es alto sobre el impuesto de alcabala según edad en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. - El nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala es bajo según lugar de procedencia en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. - El nivel de conocimiento sobre el impuesto de alcabala es alto según grado de instrucción en los usuarios de la Notaria Venero, Huancayo – 2019. 	<p>D4 Recaudación de ayuntamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Género - Edad - Lugar de procedencia - Grado de instrucción 	Entidades inafectas al pago del impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> • Femmino • Masculino • 18-60 años • Huancayo • Tambo • Chilca • Primaria • Secundaria • Superior
				Municipalidad encargada de la recaudación de impuestos	
				Impuesto de alcabala que se efectuara en una Municipalidad distrital	
				Impuesto de alcabala en el mes de Mayo del 2019.	
				Impuesto de alcabala menor al autoevaluó	

Anexo N° 02 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSION	TIPO/ ESCALA	INDICADOR O CATEGORÍA	ITEMS	ESCALA
Nivel de conocimiento Impuesto de alcabala	Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje. Grava transferencias de inmuebles urbanos o rústicos da título oneroso o gratuito.	D1 Impuesto al alcabala	Cualitativa Politómica	El Impuesto de Alcabala	1.- ¿Qué grava el Impuesto de Alcabala?	Escala de Likert Bajo nivel de conocimiento Regular nivel de conocimiento Buen nivel de conocimiento
				Obligación del pago de Impuesto	2.- ¿Para quién es el obligado al pago del Impuesto?	
				Base imponible del Impuesto de Alcabala	3.- ¿Cuál es la base imponible del Impuesto de Alcabala?	
				Tramo de inafectación	4.- ¿Existe algún tramo de inafectación en el Impuesto de Alcabala?	
		Ordinal	Tipo de pago	5.- ¿En caso de tratarse de una venta en dólares, cuál tipo de cambio que debe utilizarse?		
			Tasa de impuesto de alcabala	6.- ¿Cuál es la tasa del Impuesto de Alcabala?		
			Plazo de pago de Impuesto	7.- ¿Cuál es el plazo para el pago del Impuesto de Alcabala?		
			Tipos de interés moratorios	8.- Tratándose de pagos extemporáneos ¿Cuál es la tasa de interes moratorio a aplicar?		

		D2 Interés e impuesto	Formas de pago del impuesto de alcabala	9.- ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del Impuesto de Alcabala?	
			Donde se realiza el pago de impuesto	10.- ¿Dónde debo pagar el Impuesto de Alcabala?	
			Liquidación del impuesto de alcabala	11.- ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del Impuesto de Alcabala?	
			Primera venta de inmuebles	12.- ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las Empresas Constructoras?	
		D3 Obligaciones y afectaciones	Obligaciones de los adquirentes	13.- ¿Qué obligación tiene el adquirente?	
			Obligaciones de los transferentes	14.- ¿Qué obligaciones tiene el transferente?	
			Transferencias inafectas al impuesto de alcabala	15.- ¿Qué transferencias se encuentran inafectas al Impuesto de Alcabala?	
			Entidades inafectas al pago del impuesto de alcabala	16.- ¿Qué entidades se encuentran inafectas al pago del Impuesto de Alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?	
		D4 Recaudación de ayuntamiento	Municipalidad encargada de la recaudación de impuestos	17.- ¿Qué Municipalidad es la encargada de recaudar el Impuesto de Alcabala?	

				Impuesto de alcabala que se efectuara en una Municipalidad distrital	18.- ¿Qué sucede si el pago del Impuesto de Alcabala se efectuara en una Municipalidad Distrital?	
				Impuesto de alcabala en el mes de Mayo del 2019.	19.- ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	
				Impuesto de alcabala menor al autoevaluó	20. -¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor de autoevaluó y la propiedad ha sido adquirida en el mes de Mayo de 2019?	

Anexo N° 03: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V1 Nivel de conocimiento del impuesto a la alcabala	D1: Impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> • El Impuesto de Alcabala 	1.- ¿Qué grava el Impuesto de Alcabala?	No sabe, no opina =0 Si sabe =1 Si sabe =2
		<ul style="list-style-type: none"> • Obligación del pago de Impuesto 	2.- ¿Para quién es el obligado al pago del Impuesto?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Base imponible del Impuesto de Alcabala 	3.- ¿Cuál es la base imponible del Impuesto de Alcabala?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Tramo de inafectación 	4.- ¿Existe algún tramo de inafectación en el Impuesto de Alcabala?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de pago 	5.- ¿En caso de tratarse de una venta en dólares, cuál tipo de cambio que debe utilizarse?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de impuesto de alcabala 	6.- ¿Cuál es la tasa del Impuesto de Alcabala?	
	D2: Intereses e impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de pago de Impuesto 	7.- ¿Cuál es el plazo para el pago del Impuesto de Alcabala?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de interés moratorios 	8.- Tratándose de pagos extemporáneos ¿Cuál es la tasa de interes moratorio a aplicar?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Formas de pago del impuesto de alcabala 	9.- ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del Impuesto de Alcabala?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Donde se realiza el pago de impuesto 	10.- ¿Dónde debo pagar el Impuesto de Alcabala?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación del impuesto de alcabala 	11.- ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del Impuesto de Alcabala?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Primera venta de inmuebles 	12.- ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las Empresas Constructoras?	
		<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones de los adquirentes 	13.- ¿Qué obligación tiene el adquirente?	

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
	D3: Obligaciones y afectaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones de los transferentes • Transferencias inafectas al impuesto de alcabala • Entidades inafectas al pago del impuesto de alcabala 	<p>14.- ¿Qué obligaciones tiene el transferente?</p> <p>15.- ¿Qué transferencias se encuentran inafectas al Impuesto de Alcabala?</p> <p>16.- ¿Qué entidades se encuentran inafectas al pago del Impuesto de Alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?</p>	<p>No sabe, no opina =0 Sabe un poco=1 Si sabe =2</p>
	D4: Recaudación de ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad encargada de la recaudación de impuestos • Impuesto de alcabala que se efectuara en una Municipalidad distrital • Impuesto de alcabala en el mes de Mayo del 2019. • Impuesto de alcabala menor al autoevaluó 	<p>17.- ¿Qué Municipalidad es la encargada de recaudar el Impuesto de Alcabala?</p> <p>18.- ¿Qué sucede si el pago del Impuesto de Alcabala se efectuara en una Municipalidad Distrital?</p> <p>19.- ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?</p> <p>20.- ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor de autoevaluó y la propiedad ha sido adquirida en el mes de Mayo de 2019?</p>	

ITEM	NO SABE NO OPINA	SABE UN POCO	SI SABE
1. ¿Qué grava el Impuesto de Alcabala?			
2. ¿Para quién es obligado al pago de Impuesto?			
3. ¿Cuál es la base imponible del Impuesto de Alcabala?			
4. ¿Existe algún tramo de inafectación en el Impuesto de Alcabala?			
5. ¿En caso de tratarse de una venta en dólares, cual tipo de cambio se debe utilizar?			
6. ¿Cuál es la tasa del Impuesto de Alcabala?			
7. ¿Cuál es el plazo para el pago del Impuesto de Alcabala?			
8. Tratándose de pagos extemporáneos, ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?			
9. ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del Impuesto de Alcabala?			
10. ¿Dónde debo pagar el Impuesto de Alcabala?			
11. ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación de Impuesto de Alcabala?			
12. ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las Empresas Constructoras?			
13. ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?			
14. ¿Qué obligación tiene el transferente?			
15. ¿Qué transferencias se encuentran inafectadas al Impuesto de Alcabala?			
16. ¿Qué entidades se encuentran inafectadas al pago del impuesto de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?			
17. ¿Qué área de la Municipalidad es la encargada de recaudar el Impuesto de Alcabala?			
18. ¿Qué sucede si el pago del Impuesto de Alcabala se efectúa en una Municipalidad Distrital?			
19. ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?			
20. ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor de autoevaluó y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo de 2019?			

Anexo N° 05: CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

ANEXO6: VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON LOS USUARIOS DE LA NOTARIA VENERO, HUANCAYO – 2019”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

- Nombres y Apellidos del juez: **Fernando Polo Orellana.**
- Formación académica: **Dr. en Ciencias Contables y financieras.**
- Áreas de experiencia profesional: **Investigación de tesis.**
- Tiempo: **12 años.**
- Cargo actual: **Docente universitario.**
- Institución: **Universidad Peruana los Andes.**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO : EL IMPUESTO DE ALCABALA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ITEMS	OBSERVACIONES
Nivel de conocimiento del impuesto a la alcabala	1) ¿Qué grava el Impuesto de Alcaala?	3	3	3	3	3	
	2) ¿Para quién es obligado al pago deImpuesto?	3	3	3	3	3	
	3) ¿Cuál es la base imponible delImpuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	4) ¿Existe algún tramo de inafectación en el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	5) ¿En caso de tratarse de una venta en dólares, cual tipo de cambio se debeutilizar?	3	3	3	3	3	
	6) ¿Cuál es la tasa del Impuesto deAlcabala?	3	3	3	3	3	
	7) ¿Cuál es el plazo para el pago delImpuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	8) Tratandose de pagos extemporáneos, ¿Cuál es la tasa de interés moratoria a aplicar?	3	3	3	3	3	
	9) ¿Cuál es la forma de efectuar el pagodel Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	10) ¿Dónde debo pagar el Impuesto deAlcabala?	3	3	3	3	3	
	11) ¿Qué requisitos debe cumplirse pararealizar la liquidación de Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	12) ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las Empresas Constructoras?	3	3	3	3	3	
	13) ¿Qué obligaciones tiene eladquirente?	3	3	3	3	3	
	14) ¿Qué obligación tiene eltransferente?	3	3	3	3	3	
	15) ¿Qué transferencias se encuentraninafectadas al Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	16) ¿Qué entidades se encuentran inafectadas al pago del impuesto de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?	3	3	3	3	3	

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
	17) ¿Qué área de la Municipalidad es la encargada de recaudar el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	18) ¿Qué sucede si el pago del Impuesto de Alcabala se efectúa en una Municipalidad Distrital?	3	3	3	3	3	
	19) ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	3	3	3	3	3	
	20) ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor de autoevaluó y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo de 2019?	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

VALIDEZ DE CONTENIDO

Cuestionario 1: **EL IMPUESTO DE LA ALCABALA**

Cuadro N° 01
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Fernando Polo Orellana	Dr. en Ciencias Contables y Financieras	20	3

Sello y Firma:



C.P.C. Fernando Polo Orellana
MAT. N° 1096
ABRIL 2019 EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable "EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON LOS USUARIOS DE LA NOTARIA VENERO, HUANCAYO – 2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : ROMAN QUISPE SULLCA
 Formación académica : MAESTRO EN CONTABILIDAD
 Áreas de experiencia profesional : Contabilidad de Sociedades- Auditoria
 Tiempo: 12 años cargo actual: Docente universitario
 Institución: : UPLA - UNCP

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO: EL IMPUESTO DE ALCABALA
Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
Nivel de conocimiento del impuesto a la alcabala	1) ¿Qué grava el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	2) ¿Para quién es obligado al pago de Impuesto?	3	3	3	3	3	
	3) ¿Cuál es la base imponible del Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	4) ¿Existe algún tramo de inafectación en el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	5) ¿En caso de tratarse de una venta en dólares, cual tipo de cambio se debe utilizar?	3	3	3	3	3	
	6) ¿Cuál es la tasa del Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	7) ¿Cuál es el plazo para el pago del Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	8) Tratandose de pagos extemporáneos, ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?	3	3	3	3	3	
	9) ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	10) ¿Dónde debo pagar el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	11) ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación de Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	12) ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las Empresas Constructoras?	3	3	3	3	3	

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
	13) ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?	3	3	3	3	3	
	14) ¿Qué obligación tiene el transferente?	3	3	3	3	3	
	15) ¿Qué transferencias se encuentran inafectadas al Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	16) ¿Qué entidades se encuentran inafectadas al pago del impuesto de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?	3	3	3	3	3	
	17) ¿Qué área de la Municipalidad es la encargada de recaudar el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	18) ¿Qué sucede si el pago del Impuesto de Alcabala se efectúa en una Municipalidad Distrital?	3	3	3	3	3	
	19) ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	3	3	3	3	3	
	20) ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor de autoevaluó y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo de 2019?	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3		

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	5. No cumple con el criterio
	6. Nivel bajo
	7. Nivel moderado
	8. Nivel alto

Validez de contenido
Cuestionario 1: IMPUESTO A LA ALCABALA

Cuadro N° 01
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
ROMAN QUISPE SULLCA	MAESTRO EN CONTABILIDAD – AUDITORIA	20	Nivel Moderado


Román Quispe Sullca
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
C.C.P.J. N° 401

ANEXO 6: VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON LOS USUARIOS DE LA NOTARIA VENERO, HUANCAYO – 2019”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : CARLOS SAMUEL BORJA MUCHA
 Formación académica : CONTADOR PÚBLICO
 Áreas de experiencia profesional : Contabilidad – Tributación - Auditor
 Tiempo: 12 años cargo actual: Docente – Contador - Investigador
 Institución: : UPLA

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO: EL IMPUESTO DE ALCABALA
Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
Nivel de conocimiento del impuesto a la alcabala	1) ¿Qué grava el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	2) ¿Para quién es obligado al pago de Impuesto?	3	3	3	3	3	
	3) ¿Cuál es la base imponible del Impuesto de Alcabala?	3	3	4	3	3	
	4) ¿Existe algún tramo de inafectación en el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	5) ¿En caso de tratarse de una venta en dólares, cual tipo de cambio se debe utilizar?	3	3	3	4	3	
	6) ¿Cuál es la tasa del Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	7) ¿Cuál es el plazo para el pago del Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	8) Tratandose de pagos extemporáneos, ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?	3	3	3	3	3	
	9) ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	10) ¿Dónde debo pagar el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	11) ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación de Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	12) ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las Empresas Constructoras?	3	3	3	3	3	

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
	13) ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?	3	3	3	3	3	
	14) ¿Qué obligación tiene el transferente?	3	3	3	3	3	
	15) ¿Qué transferencias se encuentran inafectadas al Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	16) ¿Qué entidades se encuentran inafectadas al pago del impuesto de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?	3	3	4	3	3	
	17) ¿Qué área de la Municipalidad es la encargada de recaudar el Impuesto de Alcabala?	3	3	3	3	3	
	18) ¿Qué sucede si el pago del Impuesto de Alcabala se efectúa en una Municipalidad Distrital?	3	3	3	3	3	
	19) ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	4	3	3	3	3	
	20) ¿Cómo se determina el Impuesto de Alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor de autoevaluó y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo de 2019?	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido
Cuestionario 1: IMPUESTO A LA ALCABALA

Cuadro N° 01
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
CARLOS SAMUEL BORJA MUCHA	MAESTRO EN CONTABILIDAD - MENCION AUDITORIA INTEGRAL	20	Nivel Moderado



Carlos S. Borja Mucha
CPC. MAT. 08-21PA

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO:

Para la confiabilidad del instrumento se aplicó a un grupo piloto compuesto de 15 sujetos, cuyas características con similares a la muestra de estudio Confiabilidad para el cuestionario encuestas: “EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON LOS USUARIOS DE LA NOTARIA VENERO, HUANCAYO – 2019”.

George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los Coeficientes de alfa de Cronbach:

- Coeficiente alfa > 0.9 es excelente
 - Coeficiente alfa > 0.8 es bueno
 - Coeficiente alfa > 0.7 es aceptable
 - Coeficiente alfa > 0.6 es cuestionable
 - Coeficiente alfa > 0.5 es pobre
 - Coeficiente alfa < 0.5 inaceptable
- **Confiabilidad del instrumento impuesto de alcabala**

Para la confiabilidad del instrumento se aplicó el coeficiente de alfa de Cronbach, este coeficiente es relevante para el estudio de la consistencia interna de los ítems del cuestionario.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	15	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

- **Fiabilidad:** Es el grado en que un instrumento mide con precisión, sin error. Indica la condición del instrumento de ser fiable, es decir, de ser capaz de ofrecer en su empleo repetido resultados veraces y constantes en condiciones similares de medición.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.964	20

De acuerdo a los intervalos de interpretación mencionado, el coeficiente alfa de Cronbach hallado es $\alpha = 0,964$, este valor indica una confiabilidad alta de los ítems del cuestionario; por lo tanto, se toma la decisión de aplicarlo.

Por preguntas

Estadísticas de total de elemento

		Alfa de Cronbach por cada elemento
1	¿Qué grava el impuesto de alcabala?	.963
2	¿Para quien es obligado el pago de impuestos?	.964
3	¿Cuál es la base imponible del impuesto de alcabala?	.964
4	¿Existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala?	.960
5	¿En caso de tratarse de una venta de dólares, cual es el tipo de cambio que debe utilizarse?	.963
6	¿Cuál es la tasa del impuesto de alcabala?	.963
7	¿Cuál es el plazo para el pago del impuesto de alcabala?	.963
8	Tratandose de pagos extemporaneos ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?	.960
9	¿Cuál es la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala?	.963
10	¿Dónde debo pagar el impuesto de alcabala?	.963
11	¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala?	.963
12	¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras?	.962
13	¿Qué obligaciones tiene el adquirente?	.963
14	¿Qué obligaciones tiene el transferente?	.963
15	¿Qué transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala?	.960
16	¿Qué entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala, por la adquisición de propiedad inmobiliaria?	.960
17	¿Qué municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala?	.963
18	¿Qué sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital?	.960
19	¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	.965
20	¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al valor del autovalúo y la propiedad ha sido adquirida en el mes de mayo del 2019?	.965

Anexo N° 06: LA DATA DEL PROCESAMIENTO DE DATOS

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Nombre	Tipo	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rc
1 impuesto	Númerico	8 2 Conocimiento de impuesto de alcabala	{1,00, Muy b...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
2 Sexo	Númerico	8 2 Género	{1,00, Masc...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3 edad	Númerico	8 2 Edad	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
4 procedencia	Númerico	8 2 Lugar de procedencia	{00, Otro}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
5 grado	Númerico	8 2 Grado de instruccion	{00, No tien...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
6 ImpuestoAlc...	Númerico	8 0 ¿Qué grava el impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
7 ImpuestoOb...	Númerico	8 0 ¿Para quien es obligado el pago de impuestos?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
8 BaseImponi...	Númerico	8 0 ¿Cuál es la base imponible del impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
9 Tramoinafec...	Númerico	8 0 ¿Existe algún tramo de inafectación en el impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
10 VentaDólares	Númerico	8 0 ¿En caso de tratarse de una venta de dólares, cuál es el tipo de cambio que debe utilizarse?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11 Tasalmpuest	Númerico	8 0 ¿Cuál es la tasa del impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12 PlazoImpue...	Númerico	8 0 ¿Cuál es el plazo para el pago del impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13 PagosExte...	Númerico	8 0 Tratándose de pagos extemporaneos ¿Cuál es la tasa de interés moratorio a aplicar?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14 PagoImpue...	Númerico	8 0 ¿Cuál es la forma de efectuar el pago del impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15 DondePagar...	Númerico	8 0 ¿Dónde debo pagar el impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16 RequisitosC...	Númerico	8 0 ¿Qué requisitos debe cumplirse para realizar la liquidación del impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17 Tratamiento...	Númerico	8 0 ¿Qué tratamiento se da a la primera venta de inmuebles que realizan las empresas construct...	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18 Obligacione...	Númerico	8 0 ¿Qué obligaciones tiene el adquirente?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19 Obligacione...	Númerico	8 0 ¿Qué obligaciones tiene el transferente?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20 Transferenci...	Númerico	8 0 ¿Qué transferencias se encuentran inafectos al impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
21 EntidadesIn...	Númerico	8 0 ¿Qué entidades se encuentran inafectos al pago de impuestos de alcabala, por la adquisició...	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
22 Municipalida...	Númerico	8 0 ¿Qué municipalidad es la encargada de recaudar el impuesto de alcabala?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
23 PagoImpue...	Númerico	8 0 ¿Qué sucede si el pago del impuesto de alcabala se efectúa en una municipalidad distrital?	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
24 PropiedadA...	Númerico	8 0 ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando la propiedad ha sido adquirida en el m...	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
25 Transferenci...	Númerico	8 0 ¿Cómo se determina el impuesto de alcabala cuando el valor de transferencia es menor al v...	{1, No sabe}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
26 Impuesto2	Númerico	8 2 Conocimiento de impuesto (Cuantitativo)	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada

IBM SPSS Statistics Processor está listo Casos: 100 Unicode ON

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Visible: 26 de 26 variables

Impuesto	Sexo	edad	procedencia	grado	ImpuestoAlc abala	ImpuestoObl igado	BaseImponi ble	Tramoinafec tación	VentaDólares	Tasalmpuest o	PlazoImpues to	PagosExtem poraneos	PagoImpues tos	DondePagar Impuesto	Requisit cumplirs
1	Muy alto	Masculino	45.00	El Tambo	Superior	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
2	Bajo	Femenino	56.00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No opina	No sabe	Si sabe	Si sabe
3	Muy bajo	Masculino	38.00	Huancayo	Primaria	No sabe	No sabe	No sabe	No opina	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...
4	Regular	Femenino	23.00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...
5	Muy alto	Masculino	41.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
6	Bajo	Femenino	46.00	El Tambo	No tiene e...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Si sabe	Si sabe
7	Muy alto	Femenino	36.00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
8	Bajo	Femenino	39.00	Huancayo	Secundaria	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...
9	Bajo	Masculino	34.00	Huancayo	No tiene e...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...
10	Muy alto	Masculino	44.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe
11	Muy alto	Femenino	49.00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si s...
12	Alto	Masculino	52.00	El Tambo	Primaria	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
13	Bajo	Masculino	61.00	Otro	Primaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...
14	Muy bajo	Masculino	47.00	Huancayo	Secundaria	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...
15	Muy alto	Masculino	39.00	Huancayo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
16	Muy alto	Femenino	50.00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
17	Bajo	Masculino	61.00	El Tambo	No tiene e...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No s...
18	Muy alto	Femenino	41.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
19	Alto	Femenino	53.00	El Tambo	Superior	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe
20	Muy alto	Masculino	43.00	El Tambo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
21	Bajo	Femenino	56.00	Otro	Primaria	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...
22	Muy alto	Masculino	34.00	Huancayo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe
23	Regular	Masculino	32.00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...
24	Bajo	Masculino	28.00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No s...
25	Bajo	Femenino	23.00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...
26	Muy alto	Masculino	47.00	El Tambo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
27	Regular	Femenino	39.00	Chilca	No tiene e...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s...

IBM SPSS Statistics Processor está listo Casos: 100 Unicode ON

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visite: 26 de 26 variables

	impuesto	Sexo	edad	procedencia	grado	ImpuestoAlc abala	ImpuestoObli gado	BaseImponi ble	Tramoniafec tación	VentaDólara s	TasaImpues to	PlazoImpues to	PagosExtem poraneos	PagoImpues tos	DondePagar Impuesto	Requisit umplirs
28	Muy alto	Masculino	52,00	Otro	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
29	Muy alto	Masculino	41,00	El Tambo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
30	Bajo	Masculino	52,00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No opina	No sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
31	Muy bajo	Masculino	38,00	Huancayo	Superior	No sabe	No sabe	No sabe	No opina	No opina	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...
32	Regular	Femenino	43,00	El Tambo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
33	Muy alto	Masculino	41,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
34	Bajo	Femenino	42,00	El Tambo	Superior	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
35	Muy alto	Masculino	36,00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
36	Bajo	Femenino	38,00	Huancayo	Secundaria	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
37	Bajo	Femenino	32,00	Huancayo	No tiene e...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
38	Muy alto	Masculino	44,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
39	Muy alto	Femenino	49,00	El Tambo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si s
40	Alto	Masculino	45,00	El Tambo	Primaria	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
41	Bajo	Femenino	59,00	Otro	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
42	Muy bajo	Masculino	45,00	Huancayo	Secundaria	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
43	Muy alto	Masculino	40,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
44	Muy alto	Femenino	47,00	Otro	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
45	Bajo	Masculino	61,00	El Tambo	Primaria	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
46	Muy alto	Femenino	43,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
47	Alto	Masculino	57,00	El Tambo	Superior	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
48	Alto	Masculino	43,00	El Tambo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
49	Bajo	Femenino	56,00	Otro	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
50	Muy alto	Masculino	34,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...
51	Regular	Femenino	32,00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...
52	Bajo	Masculino	28,00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
53	Bajo	Femenino	23,00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
54	Muy alto	Masculino	47,00	El Tambo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Casos: 100 Unicode ON

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visite: 26 de 26 variables

	impuesto	Sexo	edad	procedencia	grado	ImpuestoAlc abala	ImpuestoObli gado	BaseImponi ble	Tramoniafec tación	VentaDólara s	TasaImpues to	PlazoImpues to	PagosExtem poraneos	PagoImpues tos	DondePagar Impuesto	Requisit umplirs
55	Regular	Femenino	39,00	Chilca	No tiene e...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
56	Muy alto	Masculino	55,00	Otro	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
57	Muy alto	Masculino	42,00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
58	Bajo	Masculino	45,00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No opina	No sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
59	Muy bajo	Masculino	38,00	El Tambo	Superior	No sabe	No sabe	No sabe	No opina	No opina	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...
60	Regular	Femenino	23,00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
61	Muy alto	Masculino	39,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
62	Bajo	Femenino	43,00	Chilca	Superior	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
63	Muy alto	Masculino	38,00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
64	Bajo	Femenino	35,00	Huancayo	Secundaria	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
65	Bajo	Femenino	43,00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
66	Muy alto	Masculino	41,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
67	Muy alto	Femenino	42,00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si s
68	Alto	Femenino	52,00	El Tambo	Primaria	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
69	Bajo	Masculino	61,00	Otro	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
70	Muy bajo	Femenino	47,00	Huancayo	Secundaria	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
71	Muy alto	Masculino	40,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
72	Muy alto	Femenino	52,00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
73	Bajo	Masculino	61,00	El Tambo	Superior	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
74	Muy alto	Femenino	41,00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
75	Alto	Femenino	53,00	El Tambo	Superior	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
76	Alto	Masculino	42,00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...
77	Bajo	Femenino	56,00	Otro	Primaria	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
78	Muy alto	Masculino	36,00	Huancayo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...
79	Regular	Femenino	32,00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...
80	Bajo	Masculino	29,00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
81	Bajo	Femenino	23,00	Huancayo	No tiene e...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Casos: 100 Unicode ON

	impuesto	Sexo	edad	procedencia	grado	ImpuestoAlc abala	ImpuestoObli gado	BaseImponi ble	Tramolnufac tación	VentaDólare s	Tasalmpues to	PlazoImpues to	PagosExtem poraneos	PagoImpues tos	DondePagar Impuesto	Requisit umplirs
82	Muy alto	Masculino	45.00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
83	Regular	Femenino	34.00	Chilca	No tiene e...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
84	Muy alto	Femenino	55.00	Otro	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
85	Muy alto	Masculino	43.00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
86	Bajo	Femenino	61.00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No opina	No sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un
87	Muy bajo	Masculino	38.00	Huancayo	Superior	No sabe	No sabe	No sabe	No opina	No opina	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un
88	Regular	Femenino	23.00	El Tambo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
89	Muy alto	Masculino	39.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
90	Bajo	Femenino	44.00	El Tambo	Superior	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un
91	Muy alto	Masculino	29.00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
92	Bajo	Masculino	3.00	El Tambo	Secundaria	No sabe	No sabe	No sabe	No opina	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
93	Bajo	Femenino	34.00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
94	Muy alto	Masculino	42.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
95	Muy alto	Femenino	51.00	El Tambo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si s
96	Alto	Masculino	42.00	El Tambo	Primaria	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
97	Bajo	Masculino	58.00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
98	Muy bajo	Masculino	46.00	Huancayo	No tiene e...	No sabe	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
99	Muy alto	Masculino	34.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
100	Muy alto	Femenino	45.00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
101	Bajo	Masculino	60.00	El Tambo	Superior	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
102	Muy alto	Femenino	43.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
103	Alto	Femenino	53.00	El Tambo	Superior	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
104	Alto	Masculino	43.00	El Tambo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
105	Bajo	Masculino	54.00	Chilca	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
106	Muy alto	Masculino	46.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un
107	Regular	Masculino	33.00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un
108	Bajo	Femenino	28.00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s

	impuesto	Sexo	edad	procedencia	grado	ImpuestoAlc abala	ImpuestoObli gado	BaseImponi ble	Tramolnufac tación	VentaDólare s	Tasalmpues to	PlazoImpues to	PagosExtem poraneos	PagoImpues tos	DondePagar Impuesto	Requisit umplirs
103	Alto	Femenino	53.00	El Tambo	Superior	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
104	Alto	Masculino	43.00	El Tambo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
105	Bajo	Masculino	54.00	Chilca	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
106	Muy alto	Masculino	46.00	Huancayo	Superior	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Sabe un
107	Regular	Masculino	33.00	Huancayo	Primaria	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un
108	Bajo	Femenino	28.00	Huancayo	Secundaria	Sabe un p...	No sabe	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
109	Bajo	Femenino	45.00	Huancayo	Superior	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	No sabe	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
110	Muy alto	Masculino	37.00	El Tambo	Secundaria	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
111	Regular	Femenino	41.00	Chilca	No tiene e...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	No sabe	Sabe un p...	Sabe un p...	No s
112	Muy alto	Femenino	55.00	El Tambo	Secundaria	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Si sabe	Sabe un p...	Si sabe	Si sabe	Sabe un
113																
114																
115																
116																
117																
118																
119																
120																
121																
122																
123																
124																
125																
126																
127																
128																
129																

Anexo N°. 07: AUTORIZACION DE LA EMPRESA

NOTARIA VENERO BOCANGEL
Jr. Moquegua 206 Esq. con Calle Cusco
Huancayo Junín - Perú
Telefax 218564

CONSTANCIA

HACE CONSTAR:

QUE EL BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS: **NERCY MOLLY CURO GOMEZ:**
IDENTIFICADO CON DNI N°**47022931**. HA REALIZADO UN TRABAJO DE TIPO
TRANSVERSAL DESCRIPTIVO COMPARATIVO SOBRE
**EL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU RELACIÓN CON LOS USUARIOS DE
LA NOTARIA VENERO, HUANCAYO – 2019.**

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PARA FINES QUE
ESTIMEN POR CONVENIENCIA.

HUANCAYO, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2019




RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL
ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO
REG. N° 053 CNJ.

Anexo N° 08: FOTOS DE LA APLICACION DEL INSTRUMENTO







